

**Castañares, Emilse Estefanía**

---

**La valoración hacia los talleres, que  
poseen los padres y/o adultos  
responsables en la crianza de  
adolescentes en conflicto con la Ley  
Penal**

**Tesis para la obtención del título de grado de  
Licenciada en Psicología**

**Directora: Dubini, Patricia Mónica**

Documento disponible para su consulta y descarga en Biblioteca Digital - Producción Académica, repositorio institucional de la Universidad Católica de Córdoba, gestionado por el Sistema de Bibliotecas de la UCC.



[Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Sin Obra Derivada 4.0 Internacional.](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)

Universidad Católica de Córdoba

Facultad de Ciencias de la Salud

Licenciatura en Psicología

Contexto Jurídico-Forense



## **TRABAJO INTEGRADOR FINAL**

*“La valoración hacia los talleres, que poseen los padres y/o adultos responsables en la crianza de adolescentes en conflicto con la Ley Penal”.*

**Alumna:** Castaños, Emilse Estefanía

**DNI:**36.232.230

**Directora:** Dubini, Patricia Mónica.

**- Córdoba, 2023 -**



*“La valoración hacia los talleres, que poseen los padres y/o adultos responsables en la crianza de adolescentes en conflicto con la Ley Penal”.*

## AGRADECIMIENTOS

*Quiero agradecer en primer lugar a mi compañero de vida, que desde el día uno me apoyo cumplir mi sueño de ser Psicóloga. Porque siempre está ahí en todo momento, me acompaña en este proceso desde el primer momento. Gracias por ser mi sostén diario y brindarme tu apoyo y amor incondicional. ¡Nuevamente gracias, mi amor por estar siempre presente y confiar en mí, te amo Alejandro!*

*A mis compañeras, que sin ellas el paso por la Universidad hubiera sido muy diferente. Desde el día una formamos un grupo de amigas hermoso. Quienes han estado en las buenas, pero también en las malas. Hemos crecido, reído, llorado, pero siempre juntas en este recorrido por la universidad. Gracias por estar, y ser mis compañeras en esta etapa de mi vida tan importante para a mí. ¡Gracias Guadalupe, Consuelo y Vanesa!*

*A mi familia, por el apoyo y la confianza que me brindan día a día, y sobre todo por creer en mí.*

*A los mis profesores, por compartir sus conocimientos, y de cada uno me llevo aprendizajes que quedaran de por vida.*

*A las licenciadas Cristina y Victoria que trabajan en el POF, que desde el día uno me recibió en su espacio de trabajo de manera hospitalaria. Gracias por transmitirme todo sus conocimientos y pasión en lo que hacen.*

*Gracias a mi directora, que me acompañó en este último paso para lograr este objetivo soñado.*

## **ÍNDICE GENERAL**

## ÍNDICE GENERAL

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>2. CONTEXTO DE PRÁCTICA: JURÍDICO FORENSE</b> .....	<b>11</b>
2.1 CONTEXTO JURÍDICO-FORENSE .....	12
2.2 ROL DEL PSICÓLOGO JURÍDICO .....	13
2.3 ÁMBITOS DE APLICACIÓN Y ÁREAS .....	14
2.4 CONCEPTOS FUNDAMENTALES .....	16
<b>3. CONTEXTO INSTITUCIONAL</b> .....	<b>19</b>
3.1 HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN .....	20
3.2 CONFORMACIÓN .....	21
3.3 ACTIVIDAD QUE REALIZA .....	21
3.4 FUNCIONAMIENTO .....	22
3.5 ROL DEL PSICÓLOGO EN LA INSTITUCIÓN .....	22
3.6 ORGANIGRAMA .....	23
<b>4. EJE DE SISTEMATIZACIÓN</b> .....	<b>24</b>
<b>5. OBJETIVOS</b> .....	<b>26</b>
5.1 OBJETIVO GENERAL .....	27
5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	27
<b>6. PERSPECTIVA TEÓRICA</b> .....	<b>28</b>
6.1 MARCO LEGAL .....	28
6.2 PSICOANÁLISIS MULTIFAMILIAR .....	32
6.3 FUNCIONES DE LA FAMILIA Y ESTILOS PARENTALES .....	34
6.4 ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL .....	38
<b>7. MODALIDAD DE TRABAJO</b> .....	<b>41</b>
<b>8. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA</b> .....	<b>45</b>
8.1 RECUPERACIÓN DEL PROCESO VIVIDO .....	46
8.2 ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA .....	51
<b>9. CONCLUSIONES</b> .....	<b>84</b>
<b>10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	<b>92</b>
<b>11. ANEXO</b> .....	<b>98</b>

## ÍNDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

- **SeNAF** = Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
- **POF** = Programa de Orientación Familiar
- **CIDN** = Convención Internacional sobre los Derechos del Niño
- **NNyA** = Niños, Niñas y Adolescentes



## **1. INTRODUCCIÓN**

El siguiente Trabajo Integrador Final se llevó a cabo en el marco de las prácticas preprofesionales supervisadas pertenecientes al último año de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Católica de Córdoba, en el contexto jurídico. Surgió a partir de las actividades realizadas en el marco de la cátedra Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Católica de Córdoba, para la finalización de la carrera.

Las prácticas fueron llevadas a cabo en el marco del Programa de Orientación Familiar (POF) de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNAF) de la Provincia de Córdoba, durante los meses de mayo a diciembre del año 2022.

A través del recorrido por la institución, mediante la inserción, observación y adquisición de conocimiento progresivo sobre la institución, la labor de las licenciadas en psicología, y por supuesto de los talleres de padres, empezaron a surgir temas de interés personal que nos permitió definir el eje de sistematización de este trabajo. Es decir, el análisis de la participación y puesta en valor de los talleres propuestos por SeNAF para padres de adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

En primer lugar, se presenta el contexto de la práctica, donde se aborda el concepto de Psicología Jurídica, el papel del psicólogo en este campo, los diversos ámbitos y áreas de la psicología jurídica, así como conceptos fundamentales como el delito, la pena, delincuente, víctima y criminalidad. También se examinan los métodos y técnicas empleados en la práctica profesional.

Luego, se detalla el contexto institucional en el que se llevó a cabo la práctica, incluyendo la historia de la institución, su funcionamiento, la población destinada, las actividades y programas desarrollados, así como el rol del psicólogo en dicho entorno.

A continuación, se introduce el tema central del trabajo, especificando los objetivos tanto general, como los específicos.

En el siguiente apartado, se explora la perspectiva teórica, tomando como referencias bibliográficas temas referentes al Psicoanálisis Multifamiliar, funciones de la familia, y características de los adolescentes de manera general, y en particular aquellos

que poseen conflictos con la Ley Penal. Además, se definen los conceptos esenciales relacionados con la temática del eje, como la transmisión generacional y las concepciones generales sobre la adolescencia. Se analiza la conexión entre la adolescencia y la transgresión, además de considerar el marco legal pertinente. Se explica la metodología utilizada en la práctica, que abarca la observación, las entrevistas y la sistematización de la experiencia, y se abordan las consideraciones éticas asociadas.

Después, se realiza un recorrido por la recuperación del proceso vivido. También se mencionan los cursos virtuales proporcionados por SeNAF. Luego se lleva a cabo un análisis de la experiencia, que incluye la descripción del proceso vivido en la práctica, destacando las entrevistas con las profesionales del POF, trabajadores sociales y madres que asistieron a los talleres.

Por último, se presenta la conclusión, donde se analizan y sintetizan los datos obtenidos de todo el recorrido realizado desde la perspectiva personal.

## **2. CONTEXTO DE PRÁCTICA**

## 2.1 CONTEXTO DE PRÁCTICA JURÍDICO-FORENSE

La psicología Jurídica corresponde a un campo de aplicación de las tantas que contiene la Psicología en la actualidad. La misma ha sido definida por diversos autores, pero tomaremos como referencia solo algunos. Muñoz et. al (2011), la definen como un ámbito donde se realizan investigaciones y métodos, en colaboración con el Derecho y para las intervenciones del Sistema de Justicia. Del Popolo (1996), la describe como el estudio de las conductas complejas y significativas desde una perspectiva psicológica, para poder describir, analizar, comprender, criticar, en relación con el ámbito jurídico. ArchMarin y JarneEsparcia (2009), en su texto de Introducción a la Psicología Forense, la definen como:

El estudio, explicación, promoción, evaluación, prevención y en su caso, asesoramiento y/o tratamiento de aquellos fenómenos psicológicos, conductuales y relacionales que inciden en el comportamiento legal de las personas, mediante la utilización de métodos propios de la psicología científica y cubriendo por lo tanto distintos ámbitos y niveles de estudio e intervención. (p. 4)

Otro aporte, corresponde a Hoyos (2002), citado en Guitierrez de Piñeres Botero (2010), quien la define como:

La psicología aplicada en el campo del Derecho que le ofrece al psicólogo un espacio de acción interdisciplinaria y le permite, a través de un acercamiento a dicho orden, asumir su ejercicio utilizando los instrumentos que le son propios, como la intervención individual o grupal, el psicodiagnóstico, la asesoría, la docencia y en ocasiones la evaluación institucional, en armonía con los elementos que le ofrece el campo jurídico como lo son: las actuaciones judiciales y extrajudiciales, el medio carcelario, y el conjunto de individuos sujetos de obligaciones y derechos que, en forma procesal mediante litigio o, extraprocesal mediante conciliación, lo hacen valer. (p. 229)

Podríamos decir, que la Psicología en este contexto de aplicación, guarda una

estrecha relación con el Derecho, realizando un gran aporte para el abordaje de las temáticas complejas, a través de los diversos instrumentos y conocimientos que posee la Psicología (Gutiérrez de Piñeres Botero, 2010). Otro aspecto importante, es la necesidad de un trabajo interdisciplinario no solo en este ámbito, sino en los diversos ámbitos que posee la Psicología actualmente.

## **2.2 ROL DEL PSICÓLOGO JURÍDICO**

Respecto a la labor del psicólogo, se encuentra regulado en nuestro territorio por la Ley Nacional Nro. 23.277 (2005) de ejercicio profesional de la Psicología, se hace mención:

Se considera ejercicio profesional de la psicología, a los efectos de la presente ley, la aplicación y/o indicación de teorías, métodos, recursos, procedimientos y/o técnicas específicas en:

- a) El diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la personalidad, y la recuperación, conservación y prevención de la salud mental de las personas.
- b) La enseñanza y la investigación.
- c) El desempeño de cargos, funciones, comisiones o empleos por designación de autoridades públicas, incluso nombramientos judiciales.
- d) La emisión, evacuación, expedición, presentación de certificaciones, consultas, asesoramiento, estudios, consejos, informes, dictámenes y peritajes. (Art. 2)

Ahora bien, para profundizar sobre las incumbencias de la psicología jurídico forense, tomando los aportes de Valera (2005), donde profundiza sobre el quehacer al respecto de cada ámbito:

Psicólogo Forense, desempeña el papel de “tesistas”, en los ámbitos tribunales y fueros de la justicia. Es decir, a través de las pericias, podrá diagnosticar, realizar

evaluaciones de resultados, dar respuestas a los puntos periciales, y realizar los informes correspondientes.

Aquellos casos, cuando se trate de justicia penal con causas que involucren menores de edad, es decir menor de 18 años que hayan transgredido la ley, en nuestra provincia a través de la Ley Provincial Nro. 9.944 (2011) de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba, deberá entender a los NNyA como sujeto de derecho, a la hora de realizar su labor. Justamente con la implementación de la Ley Provincial Nro. 9944 (2011) se realiza la creación de la SeNAF (Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia), como ente que vele por los derechos de los NNyA, y la aplicación de estos. Retomando a Valera (2005), podemos relacionar otro de del psicólogo en este ámbito.

En tribunales, donde se tiene en cuenta los niños y adolescentes vulnerables, ya sea por ser judicializado o por aquellos que sufren alguna carencia en cuanto las necesidades y derechos básicos (materiales y emocionales). Ambos casos, se encuentra contemplados en la Ley, el accionar tanto para el Estado como así también todo ciudadano de la República Argentina. Cabe remarcar que esta labor la realiza SeNAF, y que son llevadas a cabo por la Secretaria Penal Juvenil y Protección de Derechos.

### 2.3 ÁMBITOS DE APLICACIÓN Y ÁREAS

La Psicología jurídica puede intervenir diferentes ámbitos debido a los requerimientos que han ido surgiendo a lo largo de su desarrollo. Muñuz et. al (2011), realizan una mención de las nueve áreas en las cuales un psicólogo jurídico puede desarrollar su labor:

- **Psicología Forense**, pericial o psicología aplicada a los Tribunales, es una rama de la psicología jurídica que se ocupa de auxiliar el proceso de administración de justicia en el ámbito tribunal. Teniendo como fin, realizar informes periciales, que servirán como medio de prueba. El psicólogo forense participa durante el proceso

judicial, como perito solicitado por un juez (perito oficial o de control), o también por requerimiento de la contraparte (demandado o demandante). Además, pueden ser designadas por los distintos juzgados como el de familia, penal, violencia, entre otros.

- **Psicología Penitenciaria**, el psicólogo aquí tendrá dos áreas de aplicación. La primera corresponde a la evaluación de internos, el trabajo en equipos técnicos. Tiene como función clasificar cuando se ingresa al establecimiento penitenciario, tratamientos para internos, otorgamiento de salidas, otorgamiento de libertad condicional, etc. La segunda tiene que ver con realizar programas específicos de intervención con aquellos que se encuentran privados de su libertad, o con aquellos que poseen penas alternativas.
- **Psicología Criminalista** o psicología jurídica aplicada a la función policial. Consiste en poner al servicio los conocimientos, métodos y técnicas de la Psicología, para la investigación de delitos y faltas. Teniendo diversos alcances en cuanto a la investigación criminal, como entrevistas a detenidos, víctimas o testigos; en negociaciones en situaciones como secuestros, toma de rehenes, o intentos de suicidios; y por último en programas de protección a testigos.
- **Psicología Jurídica** aplicada a la resolución de conflictos. Tiene como fin, la investigación, desarrollo y aplicaciones de métodos y técnicas psicológicas, que faciliten la solución de conflictos mediante la mediación. La misma, hace referencia a la intervención de una tercera parte (neutral), para orientar a la resolución de conflictos, y evitar el paso a otras instancias.
- **Psicología del Testimonio**. Uno de los medios de prueba en los diversos procesos judiciales, y aquí los aporte de la Psicología Cognitiva son de gran utilidad para la obtención y valoración de los testimonios, a través de los procesos básicos como la atención, percepción y memoria. También, para la obtención de información de manera más clara, además identificar en los relatos la credibilidad, y realización de pruebas para identificación realizados por testigos, para minimizar errores en la valoración.



- **Psicología Judicial**, corresponde a la aplicación de la investigación de la Psicología social en el ámbito jurídico, siendo su mayor interés en cuanto a los fundamentos del comportamiento y la interpretación de las leyes (psicológica y social), y el Derecho como ordenador social.
- **Psicología de la Victimización Criminal**, la misma se encarga del estudio de efectos provocados por una vivencia de victimización criminal. En su labor, realiza intervenciones con las víctimas, prevención y victimización con las víctimas y con los profesionales de acompañamiento a las víctimas.
- **Psicología Criminal o Psicología de la Delincuencia**. Se encarga de realizar investigaciones, con el fin de comprender la conducta criminal. De este modo, a través de las investigaciones, busca obtener la explicación de la conducta delictiva, prevención y detección, estudio de carreras delictivas, y, por último, predecir el riesgo de violencia.
- **Psicología del Trabajo y de las Organizaciones aplicada al Sistema de Justicia**. Es aquella que se encarga de la organización y planificación del Sistema judicial, para la mejora de su funcionamiento. Por ello, tiene como funciones principales, selección, evaluación, orientación del personal, formación del personal, las condiciones laborales, organización del personal (RRHH), y asesoramiento a directivos de las fuerzas.

## 2.4 CONCEPTOS FUNDAMENTALES

Respecto a los conceptos fundamentales de la psicología jurídica, los toma desde la criminología, siendo los mismos los objetivos de estudio, que corresponde al delito, la pena, el delincuente, la víctima, los costos económicos y sociales, la cual son abordados desde las tres corrientes: clínica, interaccionista y organizacional. Para profundizar sobre

estos conceptos Marchiori (1999) sostiene al respecto:

- **Delito:** como una conducta que se aparta de las normas jurídicas- sociales- culturales de una determinada sociedad. Una conducta que puede ser: típica (Lo que no está en el código penal no es delito), antijurídica (cuando va en contra de las leyes y legislaciones), culpable (entendiendo a la culpabilidad como la actitud jurídicamente reprochable al delincuente respecto de la consumación de un hecho penalmente típico y antijurídico), punible (No se puede condenar a nadie con una pena que no esté establecida para ese delito específico).

Respecto a este apartado y en relación con el concepto de Inimputabilidad, entendiéndolo a aquel que no haya podido en el momento del hecho, comprender la criminalidad del acto o dirigir sus acciones, ya sea por alteración morbosa de sus facultades (enfermedad mental), insuficiencia de sus facultades, estado de inconsciencia, error o ignorancia del hecho. Es aquí, donde ubicamos a los menos de edad, y es por ello que cometieron un delito, tendrán un tratamiento diferente a una persona adulta.

- **Pena:** entendida como un castigo por el delito cometido. A través de los años, el concepto ha ido evolucionando, y ha pasado pena como castigo (retribución por el daño causado por el delito), como justa (retributiva con relación al delito), individualizada (adaptada a la persona), y pena como reproche social-cultural (tratamiento y prevención). Asimismo, la pena no es sólo retributiva para la persona, sino que tiene un fin utilitario relacionado a la prevención del delito, en tanto evitar que el delincuente cometa un delito en el futuro.
- **Delincuente:** a través del enfoque clínico se busca conocer al individuo que comete el delito, teniendo en cuenta aspectos como, la historia personal y su contexto familiar y social. Respecto a este, se dice que representa un doble fracaso. El primero tiene que ver con aspectos individuales, que tiene que ver con mecanismos psíquicos de defensa que controlan los impulsos, y el segundo respecto a lo familiar e institucional, por el fracaso por no evitar el delito.
- **Víctima:** es aquella que padece por consecuencia de la violencia por una conducta agresiva antisocial, ocasionado sufrimiento físico, emocional, y social. Es decir,

aquella persona que sufre las consecuencias, produciendo daños en el momento y que pueden prolongarse en el tiempo.

- **Criminalidad:** entendida como el conjunto de hechos delictivos que se comenten en un lugar y tiempo determinados. Es decir, es un análisis de los fenómenos delictivos que se producen por un determinado grupo o región específicamente. Además, se tiene en cuenta dos tipos de criminalidad existente: criminalidad conocida, que son aquellos hechos delictivos que llegan a denunciarse en las instituciones, y la segunda es conocida como la cifra negra de la criminalidad, donde se incluyen los delitos que no son conocidos por estas instituciones.

Respecto a los métodos y técnicas que corresponden a la Psicología, según Del Popolo (1996), las mismas serían: encuestas, inventarios de personalidad, experimentación en laboratorios, estudio de casos, aplicación de diferentes test, y observaciones directas o de campo, de la cual los psicólogos podrán hacer uso en su labor.

### **3. CONTEXTO INSTITUCIONAL**

#### **3.1 HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN**

Argentina como miembro de la Naciones Unidas, debió realizar en el año 1994 una reforma en la Constitución Nacional Argentina, la cual debía adaptarse a los tratados internacionales. Siendo uno de ellos la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN) que fue aprobada en 1989, la cual se concederá a los Niños, Niñas y Adolescentes menores de 18 años como sujetos de Derechos. Por ello, en el año 2005 se sanciona la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en el año 2011 se sanciona la Ley Provincial 9944 que toma la Ley antes mencionada, para la aplicación de los Derechos de NNyA en la Provincia de Córdoba.

La SeNAF se crea a partir de la aplicación de la Ley antes mencionada, con el fin de ser una autoridad de aplicación de esta, para el cumplimiento de su objetivo:

La presente Ley son de orden público, irrenunciables, interdependientes, indivisibles, intransigibles y tienen por objeto la "Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba", mediante la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de sus derechos (Art. 1)

Asimismo, la Ley contempla aquellos casos con los NNyA que hayan transgredido la Ley, donde se trabaja de manera conjunta con el Poder Judicial, se contemplan medidas especiales, como la detención de Centros Socioeducativos, con acompañamiento de otros Programas de medidas alternativas, siempre respetando los derechos que dispone la presente Ley, para los NNyA y promoviendo inclusión social y desistimiento delictivo. Es aquí donde ubicamos al Programa de Orientación Familiar. Este programa fue creado por una Licenciada en Trabajo Social, donde reconoció que, si bien las medidas que se realizan con los NNyA son de gran ayuda, también era importante el trabajo con los padres y madres de los NNyA que hayan transgredido la Ley.

Por ello, con la creación de este espacio, que al comienzo fue presentado como un proyecto, y luego aprobado como proyecto oficial para su aplicación como medida más, donde los padres y madres deberán cumplir como un requisito, pero también entendiéndolo como un espacio diferente de escucha y contención desde otra perspectiva.

### **3.2 CONFORMACIÓN**

En el Programa de Orientación Familiar, que lleva a cabo los Talleres de madres y padres (P.O.F), actualmente es llevado a cabo por dos Licenciadas en Psicología. Trabajando en conjunto con áreas internas de la SENAF, que incluye a Licenciados en Trabajo Social.

### **3.3 ACTIVIDAD QUE REALIZA**

A través de talleres, como dispositivo, tiene como objetivo la orientación, asesoramiento respecto a los roles paternos y maternos, en temáticas relacionadas a la adolescencia, al cuidado, puesta de límites, etc. También, como un espacio informativo sobre el sistema penal juvenil.

Mediante los talleres, se fomenta la participación activa de los padres que asisten, logrando una interacción entre los asistentes (las madres, padres y las licenciadas), y las temáticas que van surgiendo en los distintos momentos, produciendo un clima de confianza, cercanía e identificación de las diferentes problemáticas y tópicos que van surgiendo, y de esa manera prevenir la reiteración de situaciones de generen un conflicto con la Ley Penal.

Respecto a este dispositivo, es tenido en cuenta como una alternativa, que apoya una medida más para la decisión de guarda provisoria. Debido a que este suele ser requerido a través de oficios por un juez o por derivación interna, la asistencia de los padres o encargados del cuidado de los adolescentes, por lo que al finalizar se les otorga un certificado de asistencia.

### **3.4 FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN**

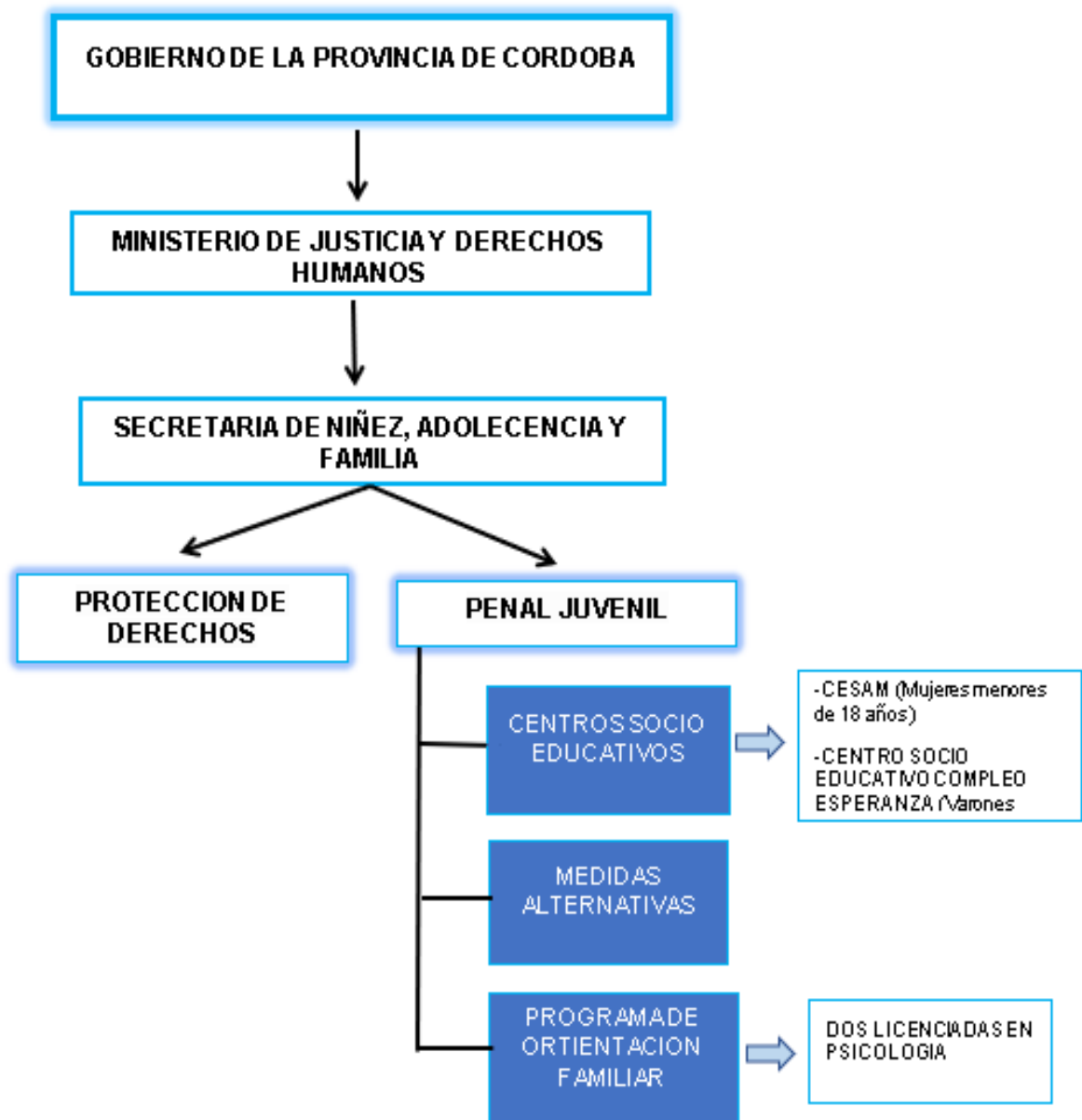
Los talleres se llevan a cabo en la Dirección General Penal Juvenil, que está ubicado en la calle Tránsito Cáceres de Allende esq. Corrientes, Córdoba. Los padres deberán asistir a tres encuentros, destinados los días lunes, miércoles y viernes, en el horario de 15:30 a 17:30 Hs. una vez por semana. Su finalidad es el surgimiento de diversos temas, debatiendo, conversando, y que los padres puedan ir comentando sus vivencias y produciendo en el grupo una retroalimentación. En el caso de ser necesaria se realiza asesoramiento y orientación individual, desviándose a quienes realizan consulta a distintos programas dentro de la Institución. Una vez finalizado los tres encuentros se les otorga el certificado correspondiente, para ser presentado al Juzgado Penal Juvenil.

### **3.5 ROL DEL PSICÓLOGO EN LA INSTITUCIÓN**

En esta institución, y en particular en el POF las Psicólogas que allí trabajan, tienen como principal tarea reflexionar en conjunto con los padres, pero también son las que van orientando e interviniendo en el desarrollo de los talleres.

Además, ellas mismas son las que organizan los días de asistencia de los padres en los diferentes días, las citaciones para concurrir a los mismos que puede ser mediante vía telefónicamente o citación por escrito, la realización de informe y certificados, en relación a la asistencia del taller.

### **5.6 ORGANIGRAMA**





#### **4. EJE DE SISTEMATIZACIÓN**

*“La valoración hacia los talleres, que poseen los padres y/o adultos responsables en la crianza de adolescentes en conflicto con la Ley Penal”.*

## **5. OBJETIVOS**

### **5.1 OBJETIVO GENERAL**

Analizar la valoración del espacio que poseen los padres de adolescentes en conflicto con la Ley Penal, que asisten a los talleres del Programa de Orientación familiar del área penal juvenil de la SeNAF.

## **5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICO**

- Caracterizar criminológicamente la transgresión penal juvenil a partir del discurso de los padres.
- Describir el posicionamiento que asumen los adultos responsables en la crianza, al asistir por primera vez a los talleres brindados por el Programa de Orientación familiar.
- Identificar desde el discurso de los padres las expectativas que poseen en relación con los talleres.
- Analizar desde el relato de las familias, que postura tienen una vez finalizados los tres talleres.
- Delimitar la percepción que poseen las profesionales, con relación al Programa de Orientación Familiar.

## **6. PERSPECTIVA TEÓRICA**

En este apartado, se abordará la perspectiva teórica que servirá como base para el análisis en este trabajo final. El objetivo es profundizar en los conceptos relevantes que serán fundamentales para su desarrollo. En primer lugar, se explorará el marco legal que regula los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA) en la provincia de Córdoba. Se mencionarán los aspectos legales pertinentes que establecen los derechos y

las responsabilidades en relación con esta población.

A continuación, se desarrollará el concepto de Psicoanálisis Multifamiliar, que se presenta como una perspectiva teórica. Se abordarán los principales conceptos y herramientas que ofrece esta aproximación terapéutica. Lo cual permite relacionar este tipo de psicoterapia, con el trabajo que se realiza en los talleres, dado que ambos tienen una funcionalidad similar, en cuanto al abordaje grupal.

Posteriormente, se analizarán las funciones de la familia y estilos parentales. Las cuales desempeñan un papel crucial en el desarrollo y bienestar de los adolescentes. Se profundizará en las diferentes dimensiones de estas funciones y su importancia del contexto familiar.

Por último, se conceptualizarán las características de los adolescentes desde distintos autores, abordando aspectos como el desarrollo psicosocial, la construcción de identidad y los desafíos propios de esta etapa. Asimismo, se hará mención especial a los adolescentes en conflictos con la ley penal, explorando las particularidades de esta situación y las implicancias que tiene en su desarrollo.

## **6.1 MARCO LEGAL**

A continuación, se tomará como referencia aquellas normativas internacionales, nacionales, y las correspondientes a nuestra provincia, las cuales son necesarias para este trabajo.

Respecto a la normativa internacional que contempla la población de Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA) se la considera hasta la edad de 18 años. En la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1990), convenio que se impulsó a nivel mundial para el cumplimiento de derechos, produciendo un cambio de paradigma, se pasará a considerar a los NNyA como sujetos de derechos, y no simplemente como

objetos pertenecientes a sus padres, sino que son individuos con decisiones y deseos propios.

El objetivo principal de dicha convención es el de: “ayudar a los niños a crecer, aprender, jugar, desarrollarse y prosperar con dignidad” (UNICEF, s.f.) y así Argentina como miembro parte, deberá respetar lo estipulado en la misma, y tomar las medidas necesarias para que se lleve a cabo el cumplimiento, teniendo en cuenta a todo niño que se encuentre bajo su jurisdicción, sin caer en distinciones como sexo, raza, color, religión, entre otras. Es decir, que se deberá “garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares” (Convención sobre los Derechos de Niño, 2016, Art. 2).

Estas medidas luego son tomadas tanto por la Ley Nacional Nro. 26.061 (2005) y la Ley Provincial Nro. 9.944 (2011), para la correcta adaptación de la CIDN (1990) donde estipula que:

Asegurarán que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan con las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada (Art. 3).

Asimismo, estas instituciones que pueden ser del ámbito público, como también del ámbito privado, tendrán los mismos deberes que cumplir según lo que estipula la Convención, y siempre atendiendo al interés superior del niño. De esta manera se realiza la creación de una institución que vele por los derechos de todos los NNyA, siendo la SENAF, institución creada para adaptar las medidas planteadas, en la Ley Nacional y Provincial sobre los Derechos de los NNy A.

En relación con las normativas nacionales y provinciales que abarcan a los niños, niñas y adolescentes, se destacan la Ley Nacional Nro. 26.061 (2005) y la Ley Provincial Nro. 9.944 (2011). Ambas legislaciones tienen como objetivo principal la protección integral de todos los NNyA, y para ello establecen una serie de mecanismos que incluyen la prevención, promoción, asistencia, resguardo y, en caso necesario, la restitución de sus derechos.

Para seguir profundizando, haré un breve recorrido sobre la Ley Provincial Nro.

9.944 (2011), para tomar aquellos puntos más relevantes de los derechos de todo NNyA. Comenzando con el Art. 3, donde se hace mención de los intereses superiores, posicionándose como sujetos de derecho y activos, a ser oídos, a un pleno desarrollo personal en su contexto familiar, social y cultural, sobre su edad y capacidad para discernir, y sobre su centro de vida (residencia o lugar donde haya vivido más tiempo y en condiciones legítimas de convivencia).

Cabe remarcar el Art. 9 donde hace mención del rol que deben cumplir las familias, siendo una de las principales tareas, el resguardo de los NNyA garantizando sus derechos, teniendo responsabilidad y obligaciones respecto al cuidado, educación, y desarrollo. Teniendo en cuenta que este programa de talleres está directamente relacionado con lo expuesto anteriormente, el Estado ofrece una iniciativa que fomenta la participación de los padres y/o tutores en el cumplimiento de dicho artículo, asumiendo así su responsabilidad y obligaciones como cuidadores y garantes de los derechos de los infantes.

Siguiendo con este breve recorrido, pasamos al capítulo 2 de la Ley Provincial Nro. 9.944 (2011), donde se profundiza nuevamente sobre los derechos de todo NNyA, derecho a la vida, al disfrute, protección y una buena calidad de vida (Art.12), a la dignidad y a la integridad personal (Art.13), a la convivencia familiar y comunitaria (Art. 13), a su identidad y documentación (Art. 15-16), a la salud (Art.17), educación (Art. 18), al descanso, recreación, deporte y juego (Art. 23), a la seguridad social (Art. 29), entre otros. Estos derechos deberán ser respetados por todo aquel que reside en nuestro país, siempre en beneficios de todo NNyA, sin realizar distinción alguna.

Continuando con la Ley Provincial Nro. 9.944 (2011), en el capítulo VII, se detalla los procedimientos legales, para el tratamiento de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en conflicto con la ley penal, tendrá como objetivo:

El procedimiento penal juvenil tiene por objeto primordial la protección y asistencia integral de las niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley penal, garantizando lo conducente al logro de su integración social a través de una atención que dé prioridad al abordaje educativo multidisciplinario, con especial énfasis en su capacitación para el acceso al mercado laboral (Art. 82).

Si fuese necesario llegar a esta instancia, no se dejará de lado la protección de



derecho y la asistencia sobre todo niño, niña y adolescente, el juez de turno podrá tomar medidas provisorias que son indicadas en el Art. 87. Asimismo, si un juez se encuentra realizando una investigación, se sobrepondrá el interés del NNyA respecto al: mantenimiento de su medio familiar, a un régimen de libertad asistida, a una atención integral mediante programas, atención sobre problemáticas de salud y/o adicciones. Además, esta medida no debe superar los seis meses, a menos que el juez lo disponga se prolongará, y siempre se deberá notificar sobre la situación del NNyA sobre su condición y evolución de este y de su medio.

## **6.2 PSICOANÁLISIS MULTIFAMILIAR**

En los últimos años, ha aumentado el uso de dispositivos grupales con fines terapéuticos. Podemos realizar un análisis etimológico de la palabra "grupo", que hace referencia al término italiano "gropo"; originalmente, este término se asociaba con la representación de un conjunto de personas esculpidas o pintadas. En la actualidad, se utiliza para aludir a una reunión de personas (Fernández, 1989).

Desde el psicoanálisis en relación con los dispositivos grupales, se podría decir que ha sido un pionero en lograr una adaptación de la terapia individual hacia una mirada colectiva, introduciendo la interpretación condicionada a lo grupal. Para que una interpretación sea efectiva, se buscó agrupar a personas que estén atravesando por los mismos problemas, de esa manera al realizar una interpretación a uno de los integrantes, indirectamente también va dirigida al resto (Fernández, 1989).

Este enfoque psicoanalítico, fue llamado terapia multifamiliar. Este tipo de tratamiento fue creado por el Dr. García Badaracco en los años sesenta en Argentina, donde se focaliza el trabajo de un paciente con padecimiento mentales, su familia y terapeuta. Este espacio terapéutico, es sumamente complejo dado que se incluyen aspectos profundos de la mente, desde sus distintos registros: lo Intrasubjetivo, Intersubjetivo y Transubjetivo.

La dimensión Intrasubjetiva: incluye aquella proyección del Yo hacía lo externo,

las representaciones del Yo corporal, pulsión, deseo y fantasía. La dimensión Intersubjetiva, implica una relación bidireccional con los otros, incluyendo pactos inconscientes y la inscripción de vínculos; incluye grupos familiares y terapias bipersonales y grupales. Y, por último, lo Transubjetivo que implica la relación del sujeto con la cultura y el campo social, incluyendo representaciones del mundo externo y las influencias del Superyó parental (Maruottolo, 2009).

Su creador García Badaracco (2000), dirá que abarca varios recursos y puede ser pensado como un proceso terapéutico, permitiendo un análisis a nivel individual y grupal, donde cada integrante en su psiquismo va produciendo diferentes experiencias. A través de grupos multifamiliar, permitirá la adquisición de recursos yoicos, el descubrimiento de uno mismo, y también la obtención de mayor autonomía para resolver los conflictos, apuntando a la visualización de la dimensión vincular de los conflictos (Cryan, Quiroga, 2014).

Además, según el autor Pérez (2018) este dispositivo promueve la interacción y las influencias entre los miembros de la familia, actuando como un proceso terapéutico intrapsíquico en los participantes, lo cual genera beneficios tanto a nivel individual como grupal. Continuando con los aportes de Pérez (2018), es través de este espacio que permite una interacción dinámica sobre el grupo, “el grupo multifamiliar constituye un grupo social, pudiendo ser visto como un receptáculo donde tienen cabida todas las personas de cualquier origen sociocultural y generacional dispuestas a compartir su particular filosofía de vida, espiritualidad y experiencias personales” (p.168).

Maruottolo, (2009) dirá que, a través de la interacción que se da en lo grupal, se van produciendo efectos propios y únicos a la vez, y esto genera un enriquecimiento tanto a niveles individuales, familiar, pero también social, que se van dando desde el diálogo, pero en un mismo espacio y momento. Asimismo, agrega el autor que “este dispositivo terapéutico hipercomplejo donde las experiencias enriquecedoras serán necesarias para desarrollar procesos de subjetivación / socialización en los participantes” (p.3).

Es decir que, desde la interacción que se da en un espacio terapéutico como este, logra la apertura a nuevas representaciones, logrado desde la una identificación e interacción entre los sujetos.

### 6.3 FUNCIONES DE LA FAMILIA Y ESTILOS PARENTALES

Las familias cumplen un rol fundamental para el crecimiento y desarrollo de sus integrantes, por ello tienen funciones para cubrir necesidades básicas, y otras que corresponden al orden simbólico.

Para Lidz (1980) serán cuatro funciones. La primera corresponde a la *crianza*, no solo hace referencia a la satisfacción de las necesidades básicas del niño, sino también a las afectivas. La segunda corresponde a la *estructura*, que será necesaria para brindar seguridad, para luego poder desarrollarse en sociedad. La tercera función, será la *transmisión de valores*, siendo la familia el primer lugar de vinculación, y luego se trasladará al resto de la sociedad. Por último, la inculcación del *lenguaje*, que guarda una relación con la anterior, debido que es el círculo familiar quien prepara al niño para que éste pueda desenvolverse en un futuro, en los diferentes aspectos en la sociedad.

El rol que cumplen los padres tiene incidencia directa sobre los hijos, siendo una de las principales tareas, asegurar la protección, proximidad y el cuidado del mismo, como también una consolidación de lazos afectivos que permitan una constitución psíquica en los primeros años de vida. Los padres deberán actuar como un auxiliar en las distintas fases de estructuración, y permitirá la construcción de una subjetividad en el infante, pero que continuará hasta la adolescencia (Paolicho, et. al, 2011). Por lo tanto, los padres son pilares fundamentales para que el niño pueda tener un desarrollo psicoemocional saludable.

Desde el psicoanálisis se piensa en ciertas funciones básicas y necesarias que deben ser realizadas por un otro, para que se constituya un sujeto.

Las autoras Abelleira y Delucca (2011), tomando los aportes del psicoanálisis, nos hablan de dos grandes funciones. La *función materna*, donde la tarea a cumplir es brindar amparo y sostén. Es decir, aquel “conjunto de cuidados brindados al infante, por la madre, padre o sustitutos de las necesidades del recién nacido” (p.55). La otra corresponde a la *función paterna*, necesaria para realizar el corte entre el niño y la madre, y la transmisión de la ley. Es aquella función “ordenadora, de corte y diferenciación” (p.55), y que corresponde al orden simbólico, que orienta los vínculos intersubjetivos, permitiendo una

transmisión de la ley, y que luego permitirá el acceso a la sociedad.

Ahora bien, si pensamos la familia que poseen hijos adolescentes, Lengua Sánchez (2015) dirá que el adolescente necesita de una familia con reglas comprensibles y flexibles, logrando que el adolescente se sienta seguro y cuando transita una crisis pueda contar con los recursos necesarios para apoyarse. A su vez, respecto a la etapa de la adolescencia, etapa que estará marcada por grandes cambios, a nivel físicos como también psíquicos. Con relación a esta etapa Iglesias (2016), citado por Bernedo Gonzales (2020), toma a las familias como:

Un régimen dinámico, que la interacción de los adolescentes con los padres debe adaptarse a los cambios que surgen en la adolescencia, que afectan de manera el aspecto físico, pero también el desarrollo psicoemocional y la relación con los demás, ya que en esta etapa surgen conflictos con el control de los padres, sobre todo cuando se refieren a los problemas personales de los adolescentes, que ellos desean manejar a su criterio (p.13).

Las familias pueden propiciar conductas delictivas en los adolescentes, y de este tópico nos habla Gloria Díaz Zamora (2017), citando a De la Garza Fidel (1987) donde realiza énfasis en la vida familiar, hay factores que generan daños en los miembros de la familia. Uno de ellos, es la infelicidad entre los padres, que genera un aumento en la posibilidad de que el niño cometa un delito. El nivel económico es otro factor que propicia que el menor cometa actos delictivos, debido a que los miembros de la familia deben buscar otros ingresos, descuidado aspecto a nivel afectivo que el niño necesita, o bien aplicar disciplina.

Otro factor presente, tiene que ver con la ausencia de la figura paterna, ya sea por abandono, o por la falta de presencia en la vida familiar. Este abandono, “influye en la desestabilización psicológica y social de los menores, ya que es una experiencia dolorosa que generalmente se expresa como rechazo hacia el padre” (p.163), pero también hacia la madre o figuras de autoridad. Esto produce, que los roles se vuelven confusos y los controles sean lábiles, pero también se observa ciertas carencias a nivel afectivo.

Los autores Sarmiento, Puhl, Oteyza, Bermúdez, Siderakis(2009) sostienen que se encuentran necesidades afectivas insatisfechas y vínculos primarios deficitarios detrás de la conducta transgresora de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal (p.58). Continuando con los autores, agregan que “desde la teoría del apego las conductas

adaptativas comienzan a configurarse en estas primeras relaciones, la calidad de estos vínculos primarios será determinante en el desarrollo de la personalidad y de la salud mental del niño” (p.58). Podemos decir entonces, que la estructuración en las primeras etapas de la vida, y la función parental será fundamental para el desarrollo posteriormente, de lo contrario tendrá incidencias directas en el crecimiento saludable.

Podemos encontrar diferentes tipos de estilos parentales, por ello tomaré el aporte del autor Luis Kancyper (año 2007), en su libro “Adolescencia: fin de la ingenuidad”, donde hace una clasificación del estilo parental: “Padres Cucharita”, haciendo referencia a padres que “no cortan ni pinchan”, término que se refiere cuando no hay un ejercicio de la función paterna que permita el corte, y no propician la confrontación generacional que es necesaria en el adolescente. “Padres blandos”, este estilo es denominado así porque son padres que no ocupan su rol, y el hijo se encuentra en posición de padre, esto suele generar conflictos en el adolescente, dado que no permite el proceso identificatorio.

Por otro lado, tomé a otro autor que realiza una clasificación más detallada, Erazo León (2015), quien habla sobre los estilos parentales presentes en conflicto con la ley, por la cual sostiene que: “cada familia posee conductas diferentes al actuar, son éstas las que influyen en el logro o estancamiento de los hijos durante todo su desarrollo” (p.16). Además, plantea cinco tipos de estilos parentales y los clasifica de la siguiente manera:

- **Autoritario:** Son restrictivos, ejercen un excesivo control e imposición de normas, sin dar espacio a la discusión, con una comunicación restringida. Puede haber hasta presencia de castigo físico, y no hay demostración afectiva hacia con los hijos. Este tipo de padres hacen que sus hijos “se vuelven dependientes, desconfiados, irritables, descontentos, conflictivos, deprimidos, tienden a guardar su criterio; debido a que, en su hogar, sus necesidades no son analizadas” (p.20).
- **Permisivos o indulgentes:** Tienen comunicación con sus hijos, pero no hay límites y reglas claras. Hay poco control sobre las actividades, existe una elevada afectividad y apoyo hacia los hijos, aunque no hay exigencia por parte de los padres. Debido a esto, los hijos no poseen un autocontrol dificultado a posteriori la socialización con su grupo de pares. Asimismo, “estos niños buscan fuera de casa las reglas y límites que no encuentran dentro de ella” (p. 20). En general, estos adolescentes tienen problemáticas relacionadas con el consumo de drogas o alcohol.

- **Negligente:** Aquellos donde los hijos tienen autonomía afectiva y materiales desde muy pequeños, por lo que los hijos crecen de manera independiente, por fuera de los límites parentales. Hay muy poca comunicación, intereses y afectividad hacia los hijos. Al parecer hay una correlación entre niños criados por este tipo de padres, y las conductas delictivas, y esto será debido a que desde pequeños han sufrido ausencia paterna, o vivenciado experiencias traumáticas por culpa de negligencia parental. También se han detectado otras consecuencias como, la baja autoestima, dificultad para relacionarse, trastornos de ansiedad como también depresión y agresividad.
- **Sobreprotectores:** Se caracterizan por ser padres que ejercen un control excesivo sobre los hijos, de esta manera al controlar cada actividad se evitan que el niño sufra algún daño, esto incide en él, debilitando su autonomía y aumentando la dependencia. Como respuesta, los niños suelen tener conflictos en las relaciones sociales, pueden ser retraídos, tímidos, y tener problemas para la adquisición de su independencia. También puede suceder que se activen conductas de tipo agresivas, como modo de descarga por el control que sufren de sus padres. Con la llegada de la adolescencia, pueden aparecer problemas del desarrollo, interpersonales, dificultades para aceptar las reglas y límites, llegando a ser a veces egoístas y agresivos, a causa de la frustración por no lograr su autonomía e independencia.

Los padres tienen una gran incidencia sobre el desarrollo de los hijos en los primeros años de vida como también adolescencia, ya que deberán ser un sostén, pero sin perder de vista los límites para que pueda los menores puedan transitar una adolescencia sin vicisitudes.

De lo contrario, los padres pueden ser generadores o propiciadores de ciertas conductas desfavorecedoras para sus hijos, como son la agresividad e impulsividad, o hacia el consumo problemático de sustancias, y que puede conllevar a tener conflictos con la Ley penal.

#### **6.4 ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL**

La adolescencia es una etapa propia del desarrollo, donde “se producen numerosos cambios tanto físicos (fisiológicos), psicológicos (cognitivos, conductuales, afectivos) y sociales (la interacción y aceptación con el mundo exterior)” (Erazo León, 2015, p.11).

Los autores Sarmiento et. al (2009), dirán que, en esta etapa de transición, se pondrá fin a la niñez, para avanzar hacia la adultez.

Bernedo Gonzales (2020), manifiesta que en esta etapa el adolescente “trata de construir su identidad, sin embargo, este proceso tan personal se ve afectado por la influencia que pueden tener sobre él o ella, las personas de su alrededor, y constituirse en factores de riesgo o factores de protección” (p.11).

Para Ruiz Lázaro (2013), la adolescencia está caracterizada por el desarrollo psicológico, donde se forjará su personalidad, se consolida el Yo, se reafirma su identidad. Un período para la oposición, rebelión, de transgresión de normas (“ir en contra de todos”), de ir construyendo su propio Yo. Siguiendo con los aportes de Ruiz Lázaro (2013), el adolescente se encuentra en un proceso de consolidación de su psiquismo, su cuerpo, como también el ir alejándose de las figuras parentales.

Respecto a los adolescentes que atraviesan conflictos con la ley, además de tener las características propias de su etapa evolutiva, podemos encontrar otras características. Valgañón, Muñoz, Ferrándiz, Quiroga (2016) realizaron una revisión bibliográfica, y determinaron que hay varias incidencias que llevan a que un adolescente cometa alguna conducta infractora, siendo los factores determinantes biológicos, sociales y contextuales, que están estrechamente ligados con la familia y el funcionamiento de esta, tanto en su aparición como en el sostenimiento de las conductas delictivas en el adolescente.

Otro factor posible, tiene que ver con el grupo de pares. Si bien el grupo de pares es fundamental en esta etapa por generar una apoyatura en este momento vital. Es decir, que tiene un rol importante, porque al producirse la salida al mundo exterior para pertenecer y reafirmar su identidad, buscando nuevos referentes normativos,

identificatorios, y de ideales hacia el grupo de pares, convirtiéndose en un espacio para el intercambio (Urribarri, 2005).

Palazzini (2006), dirá que las amistades son un facilitador de la salida de la familia, y que representan un soporte, permitiendo que se produzca una remodelación identificatoria. Esta salida de la familia a lo exterior es necesario dado que, en un momento, “el adolescente se siente incómodo en su familia y se abre camino al mundo exogámico, el hallazgo de objeto, al despliegue y fortalecimiento yoico, a una mayor autonomía” (Urribarri, 2005, p. 152).

Para el autor Martínez Criado (2003), el grupo tiene en común coincidencias y afinidades, y es que “en el grupo se conoce e íntima con los que se comparten vivencias, actitudes y valores: se vive una mezcla de emociones” (p.159). Además, agrega que, “algunos se sienten más próximos: son los amigos, a los que confiarán las preocupaciones más íntimas y de los que se espera que compartan sentimientos y emociones” (p. 159).

A pesar de que el grupo de pares puede ser beneficioso en esta etapa, puede convertirse en un factor de riesgo. Esto es debido a que “cuando los adolescentes cometen delitos, en general lo hacen en grupo. Al mismo tiempo, los adolescentes más implicados en la delincuencia suelen tener amigos desviados” (Aebi, 2016, p.18). Esto puede deberse a varios motivos, porque aprende de sus amigos y se identifica con ese grupo de pares con perfil similar, o porque suelen ser rechazados. Además, Aebi (2016), dirá que se suman tres variables más que pueden ayudar como, “el fracaso escolar, la falta de supervisión parental, el barrio en el que se vive” (p.18).

La autora Bernedo Gonzales (2020), caracteriza al “adolescente infractor”, y dirá que estos adolescentes en general son expuestos a situaciones de riesgo, y están marcados por una familia que no cumplió adecuadamente su rol. Tomando los aportes de Varela, Sarmiento, Puhl., y Izcurdia (1992), citados por los autores Sarmiento et. al (2009), realizan una caracterización del adolescente transgresor. Los adolescentes se caracterizan por cierta presencia de desorganización en su personalidad, y suelen tener características que se encuentran en la nosografía clásica. La primera corresponde a la compulsividad hacia la acción, la segunda a la intolerancia a la tensión y frustración, ciertas fallas en la simbolización, inmadurez, impulsividad, vulneración yoica, entre otros. Siguiendo con los autores, también han identificado en estos adolescentes, dificultades en aspectos cognitivos como falta de pensamiento abstracto y atención.

Los autores Puhl, et. al (2005), expresan que los adolescentes vienen de familias disfuncionales o con ciertas dificultades en la comunicación, donde los mensajes son



enviados de manera contradictoria, generando luego problemas para adaptarse correctamente al medio. Generando así, una confusión hacia las conductas y actitudes que llevan a concepciones erróneas sobre sí mismo, de su padre, madre, o de lo que implicaría el amor y odio.

Pensar los adolescentes en conflicto con la ley, es ver más allá de un suceso aislado, donde el sujeto es él solo responsable, sino que se deberá mirar más allá de lo individual, dado que cobra importancia el nivel social, debido que no solo afecta a una persona, sino a toda la sociedad (Valgañón, et. al, 2016).

## 7. MODALIDAD DE TRABAJO

La sistematización es entendida por el autor Jara Holliday (2013) como:

Aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido en ellas: los diversos factores que intervinieron, cómo se relacionaron entre sí y por qué lo hicieron de ese modo. La Sistematización de Experiencias produce conocimientos y aprendizajes significativos que posibilitan apropiarse de los sentidos de las experiencias, comprenderlas teóricamente y orientarlas hacia el futuro con una perspectiva transformadora. (p. 4)

A través de la sistematización, se puede plasmar el proceso vivido en los espacios de prácticas, permitiendo ordenar los datos recolectados para acceder a un nuevo conocimiento, desde la reconstrucción de lo transitado para luego ser plasmado (Jara Holliday, 2020). Asimismo, las autoras Barnechea García y Morgan Tirado (2010), dirán que la sistematización no se trata solo de una acción, sino que son intervenciones con ciertas intenciones, y que tienen como objetivo transformar la realidad. Entendiendo los

aportes de las autoras, sistematizar no es solo revivir el proceso transitado, sino que también se realiza con una intencionalidad, con un objetivo que es poder transformar la realidad donde nos insertamos.

La población destinataria de este trabajo, está conformada por padres de adolescentes en conflictos con la Ley Penal, que concurren a los talleres del Programa de Orientación Familiar, dictados por la SeNAF del área de Penal Juvenil.

La recolección de los datos se realiza, mediante los registros obtenidos en los diversos encuentros con las profesionales de la institución y durante los talleres, y a través de la observación en los talleres que son dictados de manera presencial en la institución. Sampieri et al. (2014) entiende la observación como el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos y situaciones observables"(p.253). Además, agrega que, la observación no se limita a una mera contemplación pasiva, como simplemente sentarse y tomar notas de lo que sucede. Más bien, implica una inmersión activa en situaciones sociales, donde el observador desempeña un papel activo y reflexivo

Asimismo, se realizarán entrevistas semidirigidas, dado que es una herramienta de gran utilidad. Este tipo de entrevista tiene la capacidad de ajustarse a las diferentes personalidades de cada individuo. En esta modalidad de entrevista, se prioriza el diálogo basado en las palabras y sentimientos del entrevistado, lo que permite recopilar sobre los adultos que participan en los talleres, y a las profesionales que trabajan en el POF. De esta manera se buscó fomentar una conversación que permitió comprender a los sujetos desde su propia perspectiva interna, que piensan sobre los talleres, como se sienten en las diferentes instancias de los mismos, que aprendizajes han obtenido, y en el caso de las profesionales, obtener la perspectiva global del POF(Corbetta,2003).

Cabe remarcar que este trabajo está regulado por diversas normativas específicas y generales que se encuentran regulado por el Código de Ética del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba. Dentro de las normativas, encontramos aquellas que son específicas como las Leyes y Resoluciones, de las cuales el psicólogo tiene incumbencia para su ejercicio, siendo la principal Ley Nacional Nro. 23.277 (2005) del Ejercicio Profesional de la Psicología, donde se plasma los ámbitos y aplicación de la psicología, condiciones para el ejercicio, respecto a limitaciones, los derechos y obligaciones. En la Ley antes mencionada, en el Artículo Nro. 8, tiene como obligación el resguardo del

secreto profesional, sobre los actos y datos que se les son comunicados a las personas.

Por otro lado, encontramos las normativas generales donde se ubica la Constitución Nacional y Provincial, y aquellas Leyes que tienen incidencia en nuestra labor. A su vez, se deberá tener en cuenta, el respeto sobre consentimiento informado, regulado por la Ley Nacional Nro. 26.529 (2009) de derechos del paciente entendiendo al mismo como, “la declaración de voluntad suficiente efectuada por el paciente, o por sus representantes legales, en su caso, emitida luego de recibir, por parte del profesional interviniente, información clara, precisa y adecuada” (Art. 5).

Respecto a la Ley Provincial Nro. 7106 (1984), queda explicitado en el artículo 2, el ejercicio del psicólogo, donde podrá desempeñar su labor desde distintos niveles, como así también de manera individual, grupal, institucional y comunitario. A su vez se en el mismo artículo, queda especificado la labor de psicólogo en el área Jurídica, siendo su trabajo en Tribunales de Justicia, Institutos Penitenciarios, de internación de menores y en la práctica, como también la práctica privada.

Por último, es importante tener presente que, en el Código de Ética del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba, se especifica sobre aspecto referente a la no discriminación. Es decir, que los profesionales, no deberán ejercer actos discriminatorios respecto a la nacionalidad de las personas, religión, edad, raza, ideología, clase sociales, género de las personas. A su vez, se deberá rechazar las discriminaciones, y rotulaciones que estigmatizan a personas o comunidades.

## **8. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA**

## **8.1 RECUPERACIÓN DEL PROCESO VIVIDO**

### **DESARROLLO DE LA PRÁCTICA**

A partir de marzo del corriente año, comencé con el cursado de las clases de Práctica Profesional Supervisada, que al principio compartimos con otros contextos (Clínico, Laboral, Sanitario, Educacional, Social y Comunitario), los jueves de 17 a 19hs. Luego nos dividieron a los contextos de acuerdo con las entrevistas y criterios de los profesores. En mi caso, quedé seleccionada en el contexto Jurídico, junto con seis compañeras más. Con el profesor a cargo, fuimos tratando diferentes temas de incumbencia para el contexto, hasta que cada una se fue insertando en su lugar de práctica. Posteriormente pasamos a las supervisiones, donde cada una cuenta lo que nos va sucediendo en las instituciones que asistimos, que cosas nos va llamando la atención, y vamos pensando de manera colaborativas sobre lo que surgen en cada institución.

También van apareciendo casos particulares que nos son llamativos, tanto de nosotras como del profesor, y que vamos articulando con los temas que vamos trabajando en las clases. Asimismo, fuimos quitando dudas sobre aspectos de las instituciones, sobre el trabajo final, su armado, y sobre todo el acercamiento al eje de nuestros trabajos finales. Asimismo, entre agosto y la primera semana de septiembre fuimos ajustando los ejes de sistematización y los objetivos de cada una, además de aspectos referentes a normas APA.

Realizamos un encuentro con todos los contextos, donde se realizó un taller de metodología, para ajustar algunos errores que hemos tenido en el parcial, y sobre aspectos para tener en cuenta a la hora de la entrega del segundo trabajo práctico evaluativo. También, se trabajó en mi contexto sobre cómo llevar a cabo el marco teórico, y que deberá contener, de acuerdo con cada eje de sistematización elegido.

Nuevamente en el mes de octubre un encuentro con todos los contextos, para profundizar sobre aquellos lineamientos de APA, y que debemos tener en cuenta a la hora del armado del trabajo final. Además, se realizó la entrega del tercer trabajo práctico, donde el profesor hizo las correcciones para luego realizar la entrega del segundo parcial.

En el mes de noviembre, se efectuó el cierre de la materia con la exposición de todos los contextos, con la participación de los tutores, alumnos practicantes, alumnos de cuarto año de la carrera de Psicología, algunas referentes de las instituciones. En la exposición, se mencionó las diferentes instituciones, y que se realizó en cada una de ellas de manera resumida.

Mi práctica profesional la realicé en el POF, es un programa propuesto desde la SeNAF para los padres o persona a cargo de los adolescentes en conflicto con la Ley, y/o por derivaciones internas de la propia institución. Aquí participé los viernes de 13hs a 19hs, este espacio fue compartido con dos practicantes de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba. De 13hs a 15:30hs en general hablamos sobre los casos, y lo que sucedió en los talleres que se llevaron a cabo los martes y jueves.

Comúnmente los talleres se realizaban en el patio de la institución, siempre que el clima lo permitía, o en una oficina que se encontraba disponible. Las sillas estaban puestas de manera circular, lo que permitía tener una visión de todos los participantes. Si es la primera vez que se incorporaban a los talleres, se les pide algunos datos (nombre, DNI, teléfono de contacto, etc.), para luego realizar el certificado al finalizar los tres

encuentros. Los talleres tenían comienzo a las 15:30hs y finalizaban a las 17:30hs aproximadamente, dado que solían extenderse unos minutos. En el propio espacio de los talleres, nos presentaban como practicantes y futuras colegas de las Licenciadas que allí coordinan los talleres. Aquí mi participación fue como observadora no participante, la cual me permitió realizar tomas de notas de manera escrita (previa consulta de las licenciadas y de los padres que participan).

Se suele dar comienzo con una simple pregunta disparadora, ¿Cómo están? ¿Qué los trae por aquí?, la idea es permitir que los padres puedan comenzar a hablar libremente. Asimismo, iban surgiendo temas que generaban discusiones y retroalimentación en todo el grupo, ya sea porque los interpela o bien porque pensaban o daban sus puntos de vistas, logrando una interacción colaborativa entre los padres; y las licenciadas iban propiciando la aparición de tópicos para ir trabajando con el grupo.

Luego se les entrega a los participantes la tarea que deben traer para el próximo encuentro, y que dependerá si corresponde a la tarea N°1 o N°2. La tarea uno, se le hace plasmar en papel lo que les permitirán que sus hijos hagan, lo que no quieren que hagan, y premios o las penitencias en caso de no cumplir. La segunda, se les pide que dividan las tareas del hogar, quien las debe hacer y cuáles son los premios, o penitencias si las mismas no se cumplen. Al finalizar, se les pregunta cómo se han sentido en el encuentro, o si tienen alguna devolución o duda que quieran hacer. Si asisten los tres talleres, se brinda un certificado, con el nombre del padre que asistió a los talleres, y las licenciadas emiten otro para el juez, notificando la participación de los padres.

Una vez concluido el taller nos dirigimos nuevamente a la oficina, y comentamos cómo nos habíamos sentido, lo que nos llamó la atención. En general pensábamos de manera conjunta los casos que se iban presentando, y lo que iba surgiendo en los diferentes talleres, respecto a lo contrarreferencia u otro aspecto.

En los meses de agosto y septiembre, estuvo dificultada la asistencia a los talleres, debido a circunstancias que se fueron presentando, desde fumigación hasta los feriados tanto nacionales como provinciales. Debido a esto no puede asistir de manera recurrente al espacio de práctica, lo que no me permitió hacer un seguimiento continuo de los padres debido a estas interrupciones.

En los últimos encuentros, note el aumento de la participación de figuras masculinas en los talleres, esto me resulto llamativo, debido que en general la concurrencia mayoritaria era de mujeres, ya sean madres o tutores (abuelas, tías, etc.). También puede observar que habían surgido derivaciones desde otra el área de SENAF,



de protección de derecho; siendo otras las problemáticas por las cuales eran derivados al POF. Esto permitió enriquecer aún más la interacción en los talleres, debido que encontrabas familias con hijos en conflicto con la ley penal, pero también aquellos que, por medida de protección de derechos, SENAF debió retirar al niño, niña o adolescente de su centro de vida. Aunque las problemáticas eran muy distintas, se trabajaba de igual manera sobre las funciones parentales, el rol que deben cumplir como padres, en el desarrollo de sus hijos y sobre todo la puesta de límite de manera saludable para los NNyA.

Al comienzo cuando se me fue asignado este espacio, no estaba tan a gusto, pero ya inserta en la institución cambió mi perspectiva en cuanto a la tarea y a los talleres. Asimismo, recalcó la importancia del trabajo grupal, como un modo de intervención realmente útil y que permite un modo distinto de acercamiento con las familias.

## **CAPACITACIONES VIRTUALES**

De manera conjunta a la participación en los talleres, desde la SeNAF se nos informó que todas las practicantes que realizaban sus prácticas en esta Institución debían realizar capacitaciones virtuales de manera obligatoria, que iban proponiendo desde la SeNAF<sup>7</sup>. Las mismas eran dictadas de manera virtual y se accedía por la plataforma del Gobierno de la Provincia de Córdoba (<https://campuscordoba.cba.gov.ar>), y luego se otorgaba el certificado de capacitación en el CIDI (Ciudadano Digital). En los meses de mayo, junio, julio y agosto del año 2022 fui realizando diversas capacitaciones que se encontraban disponibles, y que contribuyeron a mi formación, interés y a este trabajo final.

El primero que realicé fue “Abuso sexual en las infancias y adolescencias: Estrategias de acción y prevención desde el enfoque de derechos y con perspectiva de género (Parte 2)”. El mismo se realizó en el mes de mayo. A través de 4 módulos se fueron abordando diversas temáticas en relación con el abuso sexual, como la prevención, comunicación, denuncia (como es el proceso judicial y los organismos de Protección de

Derecho), aspectos a tener en cuenta respecto a las víctimas, siempre desde un abordaje de perspectiva de género y de derechos. En el mismo mes, hice el curso de “Infancias y adolescencias: riesgo en el uso de redes”, aquí se abordó distintos temas, como Ciberbullying, Grooming, Sexting, Shareting (Exposición Digital de Datos de NNYA), sobre todo la prevención de estos fenómenos que suceden con el uso de las nuevas tecnologías.

En el mes de junio, realicé tres cursos. El primero “Comunidades Terapéuticas”, el mismo brindó información sobre qué son las Comunidades terapéuticas, los distintos niveles de RAAC, los criterios de derivación. En segundo, “Estrategias para Trabajar el Autoempleo en Adolescentes”, aquí se trabajó como promover el autoempleo en los jóvenes, y cómo trabajar con ellos desde talleres, tratando diversos temas como son las representaciones sociales sobre el empleo, promover el autoconocimiento. El tercero, “El ABC de las Drogas: Intervenciones para personas que han atravesado situaciones de conflicto con la con la Ley Penal”, en este curso se hizo un panorama sobre las distintas drogas de abuso, nociones básicas respecto al consumo, y aquí también se habla de RAAC y sus lineamientos. Si bien estos talleres no fueron propuestos por la SeNAF, me parecían temas sumamente importantes e interesantes, que se pueden trabajar con los padres o encargados del cuidado de los adolescentes.

En julio, participé del curso “Cambios de paradigma en infancias y adolescencias”, se trataron temas como: la historia de la infancia en nuestro país, sobre los derechos de los niños, y por último sobre Sistema de Protección Integral de Derechos de NNYA. Esta capacitación realmente me fue de gran utilidad, porque me permitió ampliar información sobre aspectos que desconocía, y me ayudó a profundizar sobre la Ley Nacional Nro. 26.061 (2005). Luego realicé el curso sobre “Emociones: La validación como camino hacia el cambio”, aquí se trabajó sobre los trastornos relacionados con el consumo de sustancias, y esta capacitación, se trató sobre la validación. Se amplió de que se trata este concepto, para que sirva, como validar y sus diferentes niveles. Esta última capacitación, me pareció interesante desde un primer momento, dado que se trabaja con las emociones, y realmente desconocía sobre esta metodología de trabajo para tratar con problemáticas de consumo de sustancia. En general, este tema me apasiona y creo que es un tema que lamentablemente está afectando a la sociedad en la actualidad, pero en más aún a los jóvenes y que al escuchar los relatos de los padres en los talleres, muchos de sus hijos, sobrinos o nietos se encuentran afectados por el abuso de drogas, por eso creo que fue importante capacitarse sobre el

tema.

Siguiendo con las formaciones virtuales que brinda el Gobierno de la Provincia de Córdoba en conjunto con la SeNAF, en agosto hice el curso de “Vulneraciones de Derechos de NNyA”. Mediante tres módulos, se trataron temas como la violencia y las diversas formas, el trabajo infantil, sobre la explotación y el abuso sexual infantil. A través del recorrido de estos módulos, se fue profundizando el cambio de Paradigma desde la perspectiva de Derechos, como también aquellas problemáticas que vulneran a los NNyA. En el mismo mes, se nos solicitó a los estudiantes que se encuentran realizando sus prácticas en las instituciones de la SeNAF, realizamos un encuentro de manera presencial en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional. Dicho encuentro se realizó el 25 de agosto de 10 a 12hs. El encuentro fue titulado como: “El sistema de Protección Integral de los Derechos de NNyA, el recorrido en la implementación en Córdoba. La doctora contó cómo es su trabajo en la institución, como se ha ido conformando y el proceso de implementación de la adaptación de la Ley Provincial Nro. 9.944, como así también los problemas con los que se trabaja, y su experiencia en la secretaría de Protección de Derechos como directora.

La última capacitación realizada fue “Prevención de la violencia contra el NNyA en ámbitos deportivos”. Esta capacitación virtual fue dictada desde la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, donde se abordó temas referentes a la protección de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes en ámbitos deportivos. A través de cuatro módulos se fue trabajando sobre: los derechos, las diversas violencias ejercidas hacia NNyA, problemáticas como el bullying, cyberbullying, grooming, sexting y otras violencias en las TICs, y por último los medios para prevenir cualquier tipo de violencia. Es interesante el contenido que se desarrolló en esta capacitación, dado que aborda los Derechos de NNyA en los espacios deportivos, siendo un tema común en nuestra formación. A su vez, el deporte es pensado comúnmente como un lugar de recreación, seguro y saludable, por lo que alertar sobre vulneración de derechos que pueden surgir en este contexto, será fundamental para concientizar, pero además para estar atenta como futura profesional.

## **8.2 ANÁLISIS Y SÍNTESIS DE LA EXPERIENCIA**

## ADOLESCENCIA Y FAMILIA

En términos generales, la adolescencia es una etapa de la vida, donde se producen numerosos cambios, tanto a nivel personal como en el seno de la familia donde pertenecen el adolescente. En esta fase del desarrollo, “se producen numerosos cambios tanto físicos (fisiológicos), psicológicos (cognitivos, conductuales, afectivos) y sociales (la interacción y aceptación con el mundo exterior)” (Erazo León, 2015, p.11). Esta etapa está caracterizada por el desarrollo psicológico, donde se forjará su personalidad, se consolida el Yo, se reafirma su identidad. Un período para la oposición, rebelión, de transgresión de normas (“ir en contra de todos”), de ir construyendo su propio Yo (Para Ruiz Lázaro, 2013). Además, el autor Ruiz Lázaro (2013), indica que el adolescente se encuentra en un proceso de consolidación de su psiquismo, su cuerpo, y también se irá alejando de las figuras parentales, para construir su propia identidad.

La adolescencia tiene ciertas características propias, no solo cambios a nivel individual en el sujeto, sino también en la familia. Hay ciertas conductas esperables o ciertos aspectos que deben suceder, como, por ejemplo, construir su identidad. Y “este proceso tan personal se ve afectado por la influencia que pueden tener sobre él o ella, las personas de su alrededor, y constituirse en factores de riesgo o factores de protección” (Bernedo Gonzales, 2020, p.11). Es decir, en esta etapa del desarrollo, no se produce de manera individual, sino que tiene gran influencia su contexto, que puede ser el directo como la familiar, y el grupo de pares.

Si tenemos en cuenta el entorno de los adolescentes, muchas veces puede ser beneficio para transitar esta etapa, pero en otros se puede convertirse en un factor de riesgo, propiciando que el adolescente atraviese conflictos con la ley. Valgañón, Muñoz, Ferrandiz, Quiroga (2016), determinaron que hay varias incidencias que llevan a que un adolescente cometa alguna conducta infractora, debido a ciertos factores determinantes como biológicos, sociales y contextuales, que están estrechamente ligados con la familia y el funcionamiento de esta, tanto en su aparición como en el sostenimiento de las conductas delictivas en el adolescente.

Las familias que llegan a SENAF son aquellas que enfrentan dificultades para ejercer plenamente su rol como cuidadores y educadores, debido a una serie de problemáticas que afectan su funcionamiento cotidiano. Estas problemáticas pueden variar desde situaciones de violencia doméstica, abuso de sustancias, desempleo o inestabilidad económica, hasta desafíos relacionados con la salud mental y la falta de acceso a recursos básicos como la vivienda o la alimentación. Todas estas dificultades no solo impactan profundamente en la dinámica familiar, sino que también repercuten directamente en el bienestar físico y emocional de los niños, niñas y adolescentes quienes, en última instancia, son los más vulnerables y perjudicados por estas circunstancias.

Asimismo, la familia tiene un rol fundamental para el crecimiento y desarrollo de sus integrantes, por ello tienen funciones que cubrió, desde necesidades básicas, y otras no tan básicas, pero que son necesarias para lograr un crecimiento saludable. Pero muchas veces estas funciones no son llevadas a cabo como se espera, y puede generar grandes perjuicios en los niños, niñas y en un futuro en los adolescentes:

“El chico se ha hecho así rebelde. No lo puedo hacer cambiar de forma.”

(Registro Nro. 3, 20-05-22)

“A canso a todos, a su familia. Hemos pasado muchas cosas, nosotros no teníamos respiro. Salía a robar y después venían las victimas a mi casa. Cuando el cayo preso descasamos. No teníamos vida, nos cansó, yo me enfermé de los nervios, tengo diabetes nerviosa por todo esto. Capaz le hacía falta todo esto, se lo busco.” (Registro Nro. 12, 12-08-22)

En estos dos comentarios, las madres expresan una sensación de resignación ante el comportamiento actual de sus hijos. Sin embargo, también se destaca la falta de establecimiento de límites por parte de los propios hijos. Esta situación puede ser resultado del agotamiento o la inacción de las madres, quienes, de cierta manera, parecen haber cedido en cuanto a la imposición de reglas en el ejercicio de su rol parental. En lugar de tomar una posición más activa en la imposición de límites, parecen esperar de manera pasiva que alguien externo establezca esos límites

Además, el nivel económico de la familia puede influir en que el menor cometa actos delictivos, ya que a menudo obliga a los miembros de la familia a buscar ingresos adicionales, descuidando las necesidades emocionales del niño o la aplicación adecuada de la disciplina. Algunas madres pudieron dar cuenta de ellos:

“Yo trabajaba, no le prestaba atención, hasta que cayó en el Complejo a los 12 años.” (Registro Nro. 8 01-07-022)

“Yo era una mama que no estaba nunca en la casa.” (Registro Nro. 25, 14-12-22)

“Yo trabajaba, el papa no estaba, y quedaba solo muchas horas.” (Registro Nro. 21, 04-11-22)

Cabe destacar que cada miembro en una familia tiene un rol particular, pero a la hora de pensar el adolescente en conflicto con la ley, se ha visto que la figura paterna tiene gran incidencia en esta etapa, dado que la ausencia puede convertirse en un factor de riesgo. Esta ausencia, puede ser el resultado de un abandono o de una falta de presencia en la vida familiar. Esta ausencia tiene un impacto significativo en la estabilidad psicológica y social de los menores, ya que suele manifestarse como un sentimiento de rechazo hacia el padre, pero también hacia la madre u otras figuras de autoridad. Esto lleva a la confusión de roles y a una disminución en el establecimiento de límites, lo que a su vez genera carencias emocionales. (Díaz Zamora, 2017, p. 163). En muchos casos se observó la ausencia del padre por diferentes motivos, o porque no se hacían cargo de su función, en algunos casos se encontraban presos, o en algunos casos porque había fallecido por diversas causas, pero en su mayoría se trataban de actos violentos, es decir, por estar cometiendo delitos o por ajuste de cuenta. Algunas madres contaban que había pasado con los padres:

“Al papa de K lo mataron cuando tenía 8 años. Lo mataron por un problema con un sobrino” (Registro Nro. 3, 11-05-22)

“Él tiene al papa preso...en año nuevo esta chupado y enpastillado y me dijo que extraña al padre. Cuando el extraña mucho al padre hace esto.” (Registro Nro. 8, 01-07-22)

“Él es mi único hijo, perdió el padre a los 6 años por suicidio. Yo ya estaba separada de él (...) él dice, no tengo mi papa, me voy a cagar matano, y yo no me quedo tranquila. Lo que le está haciendo mal es la muerte del padre.” (Registro Nro. 10, 10-07-22)

“Un amante de la mama de los chicos mato a mi hijo (Aquí se trata de una abuela de los menores que se hace cargo de ellos).” (Registro Nro. 11, 29-07-22)

“Todos tienen problemas con el consumo de drogas, hasta el padre (...) A sido un padre ausente, ha estado preso.” (Registro Nro. 19, 14-10-22)

En resumen, la adolescencia es una etapa de la vida caracterizada por numerosos cambios físicos, psicológicos y sociales, donde la influencia del entorno familiar y social desempeña un papel crucial en el desarrollo del adolescente. La falta de límites, la ausencia de figuras parentales, y la influencia de factores económicos y sociales pueden contribuir a que algunos adolescentes se vean involucrados en conductas delictivas. Es importante reconocer la importancia de un entorno familiar saludable y el apoyo adecuado para ayudar a los adolescentes a superar los desafíos de esta etapa y evitar situaciones de riesgo.

## **LA TRANSGRESIÓN PENAL JUVENIL Y FACTORES QUE LA FACILITAN DESDE LA MIRADA DE LOS PADRES**

En este apartado se busca analizar la transgresión penal juvenil, a través de la perspectiva de los padres, basándonos en los diálogos surgidos en los talleres. Durante los mismos, se ha observado diferentes enfoques por parte de los padres en relación con las conductas delictivas de sus hijos.

Cuando los padres asisten por primera vez al POF, se les pregunta sobre la razón de su derivación al POF. Esta sencilla pregunta inicial brinda la oportunidad a los padres de exponer el motivo detrás de la derivación, y a través de sus respuestas, se logra una mejor comprensión de la problemática que afecta a los menores involucrados. Muchos de los delitos que comenten, son delitos menores, como hurto, robo, o agresiones; en otros casos, pueden ser más graves, como violaciones, y la gravedad se incrementa cuando se hace uso de armas.

Esta pregunta también revela si es la primera vez que el menor comete un delito o si ha estado previamente en el Complejo. De esta manera, se puede determinar si ha habido reincidencia por parte del menor y su familia en el sistema penal.

Las problemáticas a la cual se encuentran son variadas y cada caso presenta su complejidad, también es lo que permite la riqueza del intercambio entre los padres que participan.

En cuanto a la posición que asumen los padres respecto a los delitos de sus hijos, se ha observado en los distintos talleres, que algunos padres no toman responsabilidad sobre las acciones delictivas que cometen sus hijos, sino que son adjudicadas a factores externos, como los amigos responsables o que el adolescente se manda solo:

“En mi casa tiene los límites, nunca me faltaron es respeto, me piden perdón por esto. Nunca le di un mal ejemplo.” (Registro Nro. 6, 28-12-22)

Otro aspecto que varios de los padres que asistieron a los talleres mencionaron es que no comprendían por qué sus hijos cometían actos delictivos, a pesar de darles "todo". Piensan que el problema principal estaba relacionado con "la junta", la cual se refiere al grupo de pares y al entorno del barrio. Además, en un porcentaje significativo, se mencionaba el consumo problemático de drogas como un factor externo. En cuanto a "la junta", muchos padres señalaban como responsables:

“Él tiene un amigo que está en la misma situación que él, pero la madre no se preocupa.” (Registro Nro. 19, 14-10-22)

“La tenía junta de su edad. Me entere que andaban fumando porro todo el día en la calle” (Registro Nro. 26. 28-12-22)

“Sabemos que él es tremendo, pero también tiene mala junta.” (Registro Nro. 22, 08-11-22)

El grupo de pares influye directamente en la vida del adolescente, desempeñando un papel sumamente significativo en esta etapa. Según Palazzini (2006), las amistades actúan como facilitadoras en la transición fuera del ámbito familiar, desempeñando un papel crucial al brindar apoyo y permitir la reestructuración de la identidad.

Urribarri (2005), por su parte, sostiene que el círculo de amigos facilita la separación del entorno familiar, ya que en algún momento “el adolescente se siente incómodo en su familia y se abre camino al mundo exogámico, el hallazgo de objeto, al despliegue y fortalecimiento yoico, a una mayor autonomía” (p. 152). Es fundamental que los adolescentes tengan la oportunidad de experimentar relaciones fuera de su círculo familiar, lo que les permite explorar el mundo que los rodea. Sin embargo, cuando el



grupo de amigos no ejerce una influencia positiva, puede obstaculizar en lugar de favorecer un desarrollo saludable. Martínez Criado (2003), dice que el grupo se conforma por ciertas coincidencias en común, y afinidades, y es que “en el grupo se conoce e íntima con los que se comparten vivencias, actitudes y valores: se vive una mezcla de emociones” (p.159). Y agrega que, “algunos se sienten más próximos: son los amigos, a los que confiarán las preocupaciones más íntimas y de los que se espera que compartan sentimientos y emociones” (p. 159).

Los amigos en esta etapa cobran gran importancia y valor, pero también pueden ser un factor de potencia o propicia las conductas delictivas. Aebi (2016), dirá que “cuando los adolescentes cometen delitos, en general lo hacen en grupo. Al mismo tiempo, los adolescentes más implicados en la delincuencia suelen tener amigos desviados” (p.18). Esto puede deberse a varios motivos, porque aprende de sus amigos y se identifica con ese grupo de pares con perfil similar, o porque suelen ser rechazados.

Con frecuencia, los padres solían atribuir a "los amigos" la responsabilidad de las malas conductas de sus hijos, a menudo asociadas con la influencia negativa de su grupo de pares. Este tema se aborda de manera recurrente en talleres y conversaciones, lo que resalta el significativo impacto que estos amigos pueden tener en la vida de los adolescentes.

A su vez, hay otros factores que se pueden reconocer como propiciadores de conductas delictivas en los menores, a partir del discurso de los padres. Teniendo en cuenta los aportes de Aebi (2016) sobre el adolescente infractor, se identifican tres variables que pueden potenciar las conductas delictivas: “el fracaso escolar, la falta de supervisión parental, el barrio en el que se vive” (p.18). Es decir, que tiene concordancia con los factores que atribuyen los padres, al momento de analizar porque sus hijos tienen conflictos con la ley.

Como bien mencionó el autor, esto se puede identificar cuando las licenciadas comenzaron a indagar sobre la vida de los adolescentes. En la mayoría de los casos, estos adolescentes habían abandonado la escuela o tenían un historial escolar con altos y bajos. Y en el Complejo se los obliga a retomar sus estudios mientras permanecen allí, pero también este requisito sigue vigente una vez que el menor sale del establecimiento, y serán los padres quien debe realizar el seguimiento cuando se encuentran en tratamiento tutelar. Esto se relaciona directamente con otra variable mencionada por el autor: la falta

de supervisión parental. En muchos de estos casos, los padres no tenían un control efectivo sobre las actividades de sus hijos, y es en este punto donde se enfatiza la importancia de promover la supervisión y establecer límites para los NNyA. Por ejemplo, una madre marca que su hijo no quiere ir a la escuela:

“Mal esta! No quiere ir al colegio. No hay forma que vaya a la escuela. Lo único que quiere es ver tele. Ya conversé con él, ya no tengo forma.”  
(Registro Nro. 8, 01-07-22)

“Deje de insistir de ir al colegio, hacía estragos en el colegio, me llamaban a cada rato. A me gano por cansancio, Tire la toalla, el chabón me canso, o lo mató palos, es rebelde de por más.” (Registro Nro. 12, 12-08-22)

Si tenemos en cuenta el entorno, es importante tener en cuenta otro factor que puede ser que amplifique el riesgo, es el contexto en el cual vive en NNyA. De igual manera, no debe considerarse como un determinante absoluto, pero si es relevante notar que una proporción significativa de los padres que participaron en los talleres provenían de barrios de bajos recursos. Importa aclarar que vivir en un determinado barrio, garantiza en un futuro involucramiento en actividades delictivas, sino más bien es pensada como una variable adicional o un factor de riesgo, pero no un determinante de acciones futuras.

Respecto al barrio como factor de riesgo, podemos relacionarlo con otro factor que es el consumo problemático. Esto es debido a que, en algunos barrios de la Ciudad de Córdoba, hay más disponibilidad a las drogas, y esto puede influir significativamente en el consumo de las personas que viven allí. Probablemente, sea por la presencia de personas del mismo barrio que vendan, o la falta de control por parte de las autoridades, y esto incide de manera directa en el acceso de sustancias ilegales. Este problema se acrecienta, si tenemos en cuenta que los adolescentes son influenciados por el medio, y sobre todo las amistades pueden influir en el comportamiento de consumo de drogas.

El consumo de drogas ha tenido un incremento en el último tiempo, y según la Sociedad Argentina de Pediatría, “las sustancias que más consumen los adolescentes y jóvenes actualmente en Argentina, según la encuesta de Sedronar 2017 son: el alcohol, las bebidas energizantes, el tabaco y la marihuana”.

A modo de ejemplificar, el consumo más frecuente según de Sedronar es el alcohol, y se produce entre los 16 a 17 respecto de los de 13 a 15 años, debido que “su

consumo por los jóvenes tiene un carácter vincular, es una forma de pasar el tiempo con los amigos y otros jóvenes, favoreciendo las relaciones sociales en grupo y el reconocimiento de sus pares”. Otra de las drogas que consumen los adolescentes hoy es la marihuana, según Sociedad Argentina de Pediatría, “resulta alarmante que casi 4 de cada 10 adolescentes de 13 a 17 años probó alguna droga ilegal antes de los 14 años”. Es decir, que la edad de iniciación o exposición a las drogas se produce desde muy temprana edad:

“Yo empecé a preocuparme, lo empecé a buscar. Pero él comenzó a consumir marihuana, alcohol, por lo que poner límites fue difícil, se nos fue de las manos.” (Registro Nro. 8, 01-07-22)

“La familia de la mamá de los chicos vive en Villa la Tela, y desde temprano entraron en las drogas, primero con el porro y ahora ya no se.” (Registro Nro. 11, 29-07-22)

“Hay mucha droga en mi barrio, todos venden.” (Registro Nro. 12, 12-08-22)

Como los números lo reflejan, cada vez más los NNyA están expuestos a las drogas cada vez desde más pequeños, y se acrecienta el consumo de otras drogas, por lo que es alarmante en un futuro. Esta problemática, es muy recurrente entre los padres que asistían a los talleres, pero también en las mismas licenciadas.

La idea central de este apartado fue realizar una breve exploración por la transgresión penal juvenil desde la perspectiva de los padres, permitiendo reconocer una diversidad de enfoques con respecto a las conductas delictivas de sus hijos. Mientras algunos padres lograban identificar las acciones delictivas de los menores, otros atribuían la responsabilidad de dichos actos a factores externos, como los amigos o el entorno. Poder comprender las perspectivas de los padres y abordar los factores de riesgo son pasos clave para prevenir la transgresión penal juvenil y apoyar el desarrollo saludable de los adolescentes.

## ANÁLISIS DE LOS TALLERES DESDE LOS DIVERSOS ACTORES

Se busca conocer en este apartado, los distintos posicionamientos respecto a los talleres, de las personas involucradas en el proceso. El mismo, implica la participación de diversos actores que desempeñan un papel fundamental, cada integrante tiene un rol, desde las trabajadoras sociales, las psicólogas que se encargan de brindar los talleres, y por supuesto los protagonistas que son los padres. A los padres podemos pensarlo como los actores principales, dado que los talleres están pensados para ellos, pero son ellos mismos quienes deben poner en escena las tramas de sus vidas, dado que los talleres buscan una participación activa y dinámica.

Como se mencionó anteriormente, se puede concebir como un proceso porque tiene varias etapas previas, hasta que los padres llegan al Programa de Orientación familiar. Tiene su inicio cuando un NNyA ingresa al sistema penal, al cometer un delito. A partir de ese momento, el juez realiza una actuación, y el menor queda en disposición de este, y él tendrá como tarea tomar decisiones significativas en relación con el caso.

Dependiendo la gravedad del delito, el menor ingresa al Complejo Esperanza, donde estará el tiempo que el juez determine. Es importante destacar que, como se señala en la página Institucional de SENAF de la Provincia de Córdoba, "la privación de la libertad es considerada una medida de última instancia, excepcional, que se implementa de acuerdo con lo establecido por la ley y por el menor período de tiempo necesario". Además, esto se encuentra estipulado en la Ley Provincial Nro. 9.944 (2011), en el capítulo VII, se detalla los procedimientos legales, para el tratamiento de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en conflicto con la ley penal:

El procedimiento penal juvenil tiene por objeto primordial la protección y asistencia integral de las niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley penal, garantizando lo conducente al logro de su integración social a través de una atención que dé prioridad al abordaje educativo multidisciplinario, con especial énfasis en su capacitación para el acceso al mercado laboral (Art. 82).

Asimismo, cuando el niño, niña o adolescente está atravesado por la ley, se activa el accionar del equipo interdisciplinario de SENAF, quien realiza un seguimiento a la familia y al menor. Y en esta instancia, se suma como medida alternativa, la participación de los padres o tutores en el espacio del POF, y el NNyA tiene que presentarse de manera individual con el trabajador social y psicólogo de SENAF que tiene a cargo el caso. Es decir, que el juez deberá tener en cuenta el Art. 87 de la Ley Provincial Nro. 9.944 (2011), si fuera aplicar una medida, no se dejará de lado la protección de derecho y la asistencia sobre todo niño, niña y adolescente, es decir, que se sobrepondrá el interés del NNyA respecto al: mantenimiento de su medio familiar, a un régimen de libertad asistida, a una atención integral mediante programas, atención sobre problemáticas de salud y/o adicciones

Si bien, este es el procedimiento general y es donde vienen derivados en su mayoría los padres, también se han visto excepciones, como una madre que vino porque solicitó ayuda a la línea telefónica de SENAF (Línea 102 línea gratuita), o algunos casos donde son derivados de manera interna, por el equipo interdisciplinario de la Secretaria.

El programa de Orientación familiar está pensado para el cumplimiento del Art. 9 de la Ley Provincial Nro. 9.944 (2011), donde se tiene en cuenta las funciones que debe cumplir la familia, siendo su principal debe el resguardo de los NNyA garantizando sus derechos, teniendo responsabilidad y obligaciones respecto al cuidado, educación, y desarrollo. A través de los talleres, el Estado brinda a los padres o tutores de los NNyA en conflicto con la Ley, un espacio para la reflexión escucha, y capacitación sobre algunos aspectos importantes, como los modos de crianza, puesta de límites, etc. Permitiendo así que los padres y/o tutores en el cumplimiento de dicho artículo, asumiendo así su responsabilidad y obligaciones como cuidadores y garantes de los derechos de los infantes.

Los talleres tienen como finalidad el surgimiento de diversos temas, donde pueda producir una apertura al debate, pero también que les permita ir conversando sobre sus vivencias y de esa manera se produzca en el grupo una retroalimentación. Es decir, este dispositivo está pensado como un espacio para que los padres puedan conversar y sentirse escuchados, sin miramiento o ser juzgados por la situación que están atravesando.

Asimismo, se fomenta trabajar con los padres, desde la orientación y asesoramiento respecto a los roles paternos y maternos, en temáticas relacionadas a la

adolescencia, al cuidado, puesta de límites, entre otros. A través de la participación de tres talleres, permite a los padres reflexionar de manera conjunta, lo que les pasa a ellos como padres, debido a que hay problemáticas comunes que se van repitiendo. Hay ciertos temas que atravesaban a todas las familias, y que en el trabajo que se realiza en los talleres se van profundizando.

Se observaba cómo surgían temas que naturalmente propiciaban el intercambio de ideas, mientras que, en otros casos, las psicólogas debían introducir los temas de discusión. Este dispositivo es muy útil para el abordaje de este tipo de problemáticas, porque permite que los padres se sientan más a gusto con el espacio, que es muy diferente a lo que estaban acostumbrados.

Se puede pesquisar la riqueza del intercambio entre los padres, y como iban surgiendo temas que abrían al debate sobre aquellas cuestiones que tenían en común, y que en cierta forma les preocupaba. Lo interesante de este dispositivo, es que se logra una interacción entre las madres, padres y las licenciadas, produciendo un clima de confianza, cercanía e identificación de las diferentes problemáticas o temas que van produciendo un intercambio enriquecedor.

Se logró identificar problemáticas comunes, y los temas que surgían con mayor frecuencia estaban relacionados con la imposición de límites, el uso de redes sociales, la influencia del grupo de amigos y el consumo problemático de drogas. Si bien, se trata de problemáticas que son comunes para cualquier adolescente, aquí se agravan por el problema de estar conflictuado con la ley. El problema más común, tenía que ver con robo, en su mayoría delitos menores, y en menor cantidad delitos graves como asesinatos. También estaban aquellos casos, donde el problema no era del conflicto con la ley, sino desde la protección de derechos. Estos casos se producen cuando SeNAF actúa en situaciones en las que un NNyA ha experimentado una vulneración de sus derechos, que puede ir desde el abandono hasta la violencia física, lo que lleva a la medida de retirarlos de su centro de vida.

En los siguientes apartados, se hará un recorrido por los diferentes momentos que van transitando los padres, tomando en cuenta el primer encuentro, como ese choque inicial. En segundo lugar, cómo es su recorrido en el tercer taller, luego de haber pasado por todo el proceso. En cada una de las instancias, se remarcaba cómo se van sintiendo,

o qué cosas van llamando la atención, y en el última qué aprendizajes se llevan. Y por último se tiene en cuenta la perspectiva que tienen las profesionales en relación con los talleres, quienes trabajan de manera directa.

## **EXPECTATIVA DE LOS PADRES EN EL PRIMER ENCUENTRO**

En este apartado, se busca analizar el primer encuentro entre los padres y el POF. Para ello, se llevaron a cabo entrevistas con dos madres que habían completado su primer taller. Además, se tomaron como referencia algunos fragmentos de las conversaciones y comentarios de los padres durante dichos talleres.

Esta etapa es de suma importancia, ya que el primer encuentro suele estar cargado de expectativas y fantasías. Resulta importante detectar cuáles son las primeras impresiones que los padres experimentan en relación con esta situación. Esta primera instancia es especialmente relevante, ya que muchos padres no tienen experiencia previa en dinámicas grupales. Por lo general, en el ámbito judicial, las intervenciones se centran en la evaluación individual de los padres y los menores.

En el Programa de Orientación Familiar, se implementa un enfoque de trabajo grupal que se centra en la dinámica colectiva en lugar de abordar únicamente las necesidades individuales. Este enfoque se basa en el reconocimiento de que muchas problemáticas familiares y personales que se benefician en la interacción y el apoyo grupal, y promueve la colaboración y la comunicación entre los participantes a través del diálogo abierto y el intercambio de experiencias para construir soluciones conjuntas.

El trabajo en grupo, similar al abordaje de la terapia multifamiliar, proporciona un espacio terapéutico complejo donde las personas que comparten situaciones similares pueden explorar aspectos profundos de la mente, incluyendo los registros Intrasubjetivo, Intersubjetivo y Transubjetivo, según el enfoque del psicoanálisis (Maruottolo, 2009).

La dimensión Intrasubjetiva se refiere a aquella en la que el Yo proyecta sus representaciones corporales, la pulsión, el deseo y las fantasías, es decir, todo lo que refiere al mundo interno del sujeto. En cuanto a lo Intersubjetivo, está implicada la relación bidireccional con los otros, incluyendo pactos inconscientes y la inscripción de vínculos, tanto en grupos familiares como en terapias bipersonales y grupales. Por último,

lo Transubjetivo se relaciona con la conexión del sujeto con lo social y lo cultural, incluyendo representaciones del mundo externo y las influencias del Superyó parental.

Sin duda, esta comprensión en profundidad de los distintos registros psicológicos enriquece la comprensión y el abordaje de las problemáticas familiares y personales desde diversas perspectivas. Esto se refleja claramente en la dinámica que va surgiendo durante los talleres, contribuye significativamente a la comprensión y el tratamiento de las problemáticas que los participantes enfrentan.

Para adentrarse en el análisis y teniendo en cuenta las opiniones de las madres, se inició la entrevista preguntándoles sobre cómo creían que sería el espacio, ellas respondieron de la siguiente manera:

“No, pensaba que iba a ser una reunión con otros padres. Como que lo veía, como en las películas, viste?. Que hay algunas películas que hacen... talleres, así que se sientan...Que se sientan todos así en la vuelta, y que empiezan a hablar cada uno de su experiencia, digamos...” (Entrevista a madre Nro. 2)

“No se...Emm...y muy parecido a lo que fue, porque algo me comento, me adelanto la Trabajadora Social. No quizás, no sentirme tan cómoda como dije recién. Me sentí cómoda de más, hable digamos, todo lo que quise hablar y todo... (Entrevista a madre Nro. 4.)

Esta pregunta permitió conocer cuál era su primera impresión o qué se imaginaban que iban a encontrar, permitiendo acceder de cierta manera al registro interno, donde se puede acceder a las fantasías, o incluso reconocer algún deseo que tienen al participar en el espacio. A menudo, estos deseos no están relacionados con el espacio en sí, ya que los padres son citados y no acuden por voluntad propia. Sin embargo, pudimos identificar cómo imaginaban el espacio o incluso cómo anticipaban que se sentirían en él.

Respecto a las apreciaciones de las madres que se observaron en los talleres fueron:

“Bien, me llevo varios consejos. ¡Me gusto!“(Registro Nro. 17, 23-09-22)

“Bien, re lindo. Me sirvió para desahogarte, me dio confianza, y poder decir lo que uno siente, también escuchar a las otras personas ayuda.”(Registro Nro. 21, 04-11-22)



“Bien la verdad que nunca vine a un taller, no sabía con qué me iba a encontrar.” (Registro Nro. 24, 07-12-22)

“Muy lindo, instructivo, he aprendido muchas cosas.”(Registro Nro. 24, 07-12-22)

“CÓmoda, siempre me da coas, tengo pánico a presentar. Me sentí cómoda la verdad. Me habían comentado como era la trabajadora social. Me sentí bien.” (Registro Nro. 25, 14-12-22)

“Me dio ganas de hablar, escuchar me ayuda, y me sentí cómoda.” (Registro Nro. 25, 14-12-22)

En los comentarios detallados, se puede dar cuenta de las apreciaciones de sus experiencias, en general se repiten una visión positiva de su primer paso por los talleres. Se remarcan algunos como aprendizajes obtenidos, cuando hacen mención a que se llevaron consejos y aprendizajes de los talleres.

Esto sugiere que valoran la utilidad de la información proporcionada en los talleres. También, el impacto emocional positivo, cuando expresan que se sintieron cómodas y que les gustó la experiencia, como también les ayudó a desahogarse y les dio confianza para expresar sus sentimientos. En relación con ello, se remarca en varios casos la importancia de la comunicación y la escucha en los talleres. Las madres mencionan que poder expresar sus pensamientos y escuchar a otras personas fue valioso para ellas. Además, destacan cierta sensación de comodidad y la inclusión en los talleres. Esto sugiere que se creó un ambiente seguro y acogedor para que las madres compartieran sus experiencias.

Otro aspecto por destacar es la importancia de la participación; una de las madres expresó la opinión de que este tipo de talleres deberían ser algo común para todos los padres. Es decir, que esta madre ve valiosa la participación en este tipo de actividades y piensa que se podría normalizar este tipo de apoyo. En general, los comentarios indican que los talleres tuvieron un impacto positivo en las madres, proporcionando apoyo emocional, información útil y fomentando la comunicación y la búsqueda de ayuda profesional. Estos son resultados alentadores que sugieren que los talleres están cumpliendo con sus objetivos de apoyar a las madres en su rol parental.

El dispositivo grupal proporciona una transición desde un tratamiento individual hacia una perspectiva más colectiva o comunitaria teniendo en cuenta los comentarios anteriores. Para que este tipo de agrupación de personas sea efectiva, es fundamental que reúna a individuos que estén enfrentando problemáticas similares. De esta manera, cuando se realiza una interpretación dirigida a uno de los miembros, esta repercute indirectamente en los demás, como señala Fernández (1989):

“Me impacto la historia de las otras familias. De acá se aprende.” (Registro Nro. 21, 04-11-22)

“Me voy más tranquila, estaba muy enojada, estaba tan mal y después se me paso. Me gusto escuchar el problema de cada una.” (Registro Nro. 22, 18-11-22)

“Yo tengo que cambiar muchas cosas, que me levanto y hago todo yo, hasta con mi nieto. Tengo 39 años, yo me siento acobardada, desganada, y escuchándola a la señora me la llevaría a mi casa para que me ayude.” (Registro Nro. 25, 14-12-22)

Durante las conversaciones en los talleres, algunos padres expresaron su descontento con el trato que han recibido en ocasiones, señalaron que se han sentido juzgados, señalados e incluso retados antes de ser derivados al POF:

“Fuimos al hogar donde estaban las nenas, fuimos, pero no nos bajamos. Te sacan como un piojo, nos amenazaron diciendo que si volvimos iba a ser peor para nosotros.” (Registro Nro. 14, 26-08-22)

“Estamos decepcionados de la justicia, hay padres que no les dan bola a sus hijos y no les pasa nada.” (Registro Nro. 14, 26-08-22)

“En tribunales nos recibieron con malos tratos, era acusación tras acusaciones.” (Registro Nro. 20, 21-10-22)

En general, muchos padres manifestaban que habían sido maltratados en los juzgados y por otras áreas de SENAF, y aquí al encontrarse con un espacio totalmente diferente, de contención y de escucha, se permite un clima de apertura para que los padres puedan comentar lo que les sucede, qué va pasando en el proceso de su hijo. Por eso,

muchos de los padres cuando son derivados, llegan con una percepción errónea de lo que sucede en el espacio o vienen con cierto enojo. Sin embargo, esta percepción cambia a medida que comienzan el primer taller y se enfrentan a un espacio muy diferente de lo que están acostumbrados. Esto les brinda la oportunidad de abrirse a un cambio de perspectiva y percepción. Además, se advierte a los padres que este espacio no tiene como objetivo analizarlos ni juzgarlos, sino que se concibe como un entorno exclusivamente destinado para su beneficio. Cabe destacar que las psicólogas que se encargan del programa no las responsables de la elaboración de informes, sino que simplemente emiten el certificado de asistencia al POF. Esto brinda a los padres la oportunidad de expresar libremente sus sentimientos y emociones.

Para comprender las expectativas que tenían inicialmente y lo que esperaban que el Programa de Orientación Familiar pudiera aportar a sus vidas, se presentan a continuación sus respuestas:

“Y...sería seguir aprendiendo. Ósea aprendiendo a hacer mi carácter más fuerte, tener un poquito más de autoridad digamos. Por ejemplo, ahora me llevo dos cosas...jaja...ósea a seguir aprendiendo, a cambiar algunas cosas que la estaba haciendo mal, y empezar hacerlas mejor.” (Entrevista a madre Nro. 2)

“Y que me ayude, ayudarme a manejarme como mama, con los dos niños, no solo con el más grande...porque lo veo como una herramienta... ¡No quiero volver a lo que viví!, es como que digo, que se yo emmm...es un trámite y nada más, ¡no! Quiero aprovecharlo”. (Entrevista a madre Nro. 2)

Al concluir los talleres las licenciadas siempre consultan a los padres acerca de sus impresiones sobre la experiencia de haber transitado el taller, además en la entrevista también se indagó sobre este punto. Estas madres dijeron que:

“¡Si bien!. Si, si...más que todo como hablaron las psicólogas, todo eso”.  
(Entrevista a madre Nro. 2)

“¡Bien!, re cómoda, eso lo dije. Eso que yo, me costó al principio, pero yo sabía que me iba a largar hablar, porque soy así, pero me sentí muy cómoda, tanto con las compañeras, cuando empezar hablar ellas, y las vi hablar a ellas me solté.”(Entrevista a madre Nro. 4)

Ambos comentarios reflejan una experiencia mayormente positiva por parte de las madres que tomaron los talleres. Las madres resaltan la importancia de contar con facilitadores profesionales, la superación de obstáculos iniciales y el impacto positivo del grupo en su confianza para participar y expresarse durante los talleres.

Asimismo, se pueden distinguir aquellos padres que realmente desean mejorar la vida de sus hijos y comprenden que deben empezar por ellos mismos como padres o sus métodos de crianza. Sin embargo, también existe la realidad de padres a quienes les preocupa poco el proceso o que enfrentan dificultades que les impiden asistir, incluso al primer taller.

En resumen, se destaca que la mayoría de los padres se encuentran allí debido a una citación judicial que los obliga a asistir. En el marco de esta obligación, algunos solo asisten una vez y no vuelven, mientras que otros, cumplen con la asistencia a los tres talleres y obtienen el certificado necesario para presentarlo ante el juez.

## **FINALIZACIÓN DE LOS TALLERES: UN CAMINO DE TRANSFORMACIÓN.**

Cuando los padres cumplen con su participación en los tres talleres, tal como lo establece el POF, han realizado un recorrido por diversas temáticas, debates en constante evolución y actividades prácticas que deben llevar a cabo en sus hogares.

Si pensamos este dispositivo, como lo plantea García Badaracco (2000), a través del trabajo grupal se adquieren recursos psicológicos, se descubre a uno mismo y se obtiene mayor autonomía para resolver conflictos, destacando la dimensión vincular de los mismos. Y que de igual manera que el trabajo individual, se puede considerar un proceso terapéutico que permite el análisis a nivel individual y grupal.

Para Pérez (2018), este tipo de trabajo grupal fomenta la interacción y las influencias entre los miembros de la familia, actuando como un proceso terapéutico tanto a nivel

individual como grupal. Destaca la dinámica de compartir filosofías de vida y experiencias personales en un grupo social diverso.

Este recorrido les permite no sólo adquirir nuevos conocimientos, sino también experimentar un cambio en su perspectiva sobre la crianza y su estilo de vida. Este cambio se manifiesta en la aplicación de dichos conocimientos en su vida cotidiana, incluyendo acciones pequeñas pero impactantes, así como transformaciones notables en sus actitudes. Al llegar al último encuentro, es posible observar modificaciones en sus percepciones de los problemas, identificar aquellos que están implementando las tareas o siguiendo las indicaciones proporcionadas por las psicólogas. También se hace evidente una transformación en la forma en que se expresan y en sus actitudes.

Al llegar al final de su participación, las licenciadas profundizan aún más, buscando saber qué aspectos de los talleres les gustaron a los padres, si hay algo que desearían cambiar y si recomendarían el espacio a otros. Esta última aproximación brinda una valiosa retroalimentación que ayuda a los profesionales a comprender mejor la perspectiva y las emociones de los padres.

Con el fin de obtener un entendimiento más completo de las respuestas proporcionadas por las madres y padres, es fundamental, en primer lugar, destacar su opinión general sobre los talleres, es decir, su percepción global de la experiencia. En lo que respecta a las retroalimentaciones recibidas, la mayoría de ellas se caracterizan por ser positivas, incluyendo comentarios como:

“Bien, siempre me llevo algo para implementar. Yo le digo a mis hijos, me voy al taller para ser mejor mama” (Registro Nro. 25, 14-12-22)

En cuando a las madres que han sido entrevistadas dijeron lo siguiente:

“Emmm... que bueno escuche cada...Me llevo cada...experiencia de cada una de las chicas, ósea en el sentido que puedo, saco provecho de algunos, y algunos bueno...estamos ahí bueno.” Y agregó: “No, no me encanto. Yo en este momento tengo que hacer otros talleres con mi hijo, sino hubiese seguido viniendo, no todos los viernes, pero, de vez en cuando sí.” (Entrevista a madre Nro. 1)

“Sí, si...estuvo de diez, porque yo venía por una hija nomas, pero... termine haciendo con X (menciona a otro hijo), así que ¡me sirvió!”.

Respecto en que la ayudo respondió: “En que siempre hacías uno las cosas, y el otro no. Entonces ahora no, uno hace uno cosa, y el otro la otra, y cuando viene A de la residencia, también colabora.” (Entrevista a madre Nro. 3)

Respecto a los aprendizajes adquiridos, muchos remarcaban que fueron muy útiles, y que han podido aplicarlos. Las madres entrevistadas dijeron:

“Emm...en el sentido de que... en esa parte de él no compartía con nosotros nada, ósea en la hora de la cena. Él comía solo, y bueno él ahora es más compañero, comparte, conversa. Es como le dije yo a la...A la licenciada... que él se levanta temprano, ahora colabora en la casa también, y de ahí lo estoy llevando para que no.”(Entrevista a madre Nro. 1)

“De ponerme un poco más firme, de darles penitencias, de hablarlos también, así que...de diez...” (Entrevista a madre Nro. 3)

Algunas cosas útiles o beneficios que logran observar las madres fueron que:

“A mí me encanto, me re sirvió y madure como mamá. Capaz vuelva cuando flaque, ahora me di cuenta de que se puede, porque no le encontraba salida, pero viendo los problemas de las otras mamas, mi problema era menos grave, pero sentía que había fracasado como madre.” (Registro Nro. 23, 04-12-22)

“Uso la estrategia del taller, que vayan las amigas a la casa, me sirve para tenerla más cerca y controladas.” (Registro Nro. 24, 07-12-22)

“Ahora mis hijos me preguntan, ¿mama puedo? Ahora me preguntan si pueden hacer o usar las cosas. Antes yo me había perdido como mama, y se manejaban como querían, ahora nadie prende la tele si yo digo que no.” (Registro Nro. 25, 14-12-22)

Algunas de las cosas que marcan las licenciadas de manera recurrente, es poder elogiar cuando hacen cosas positivas, y no solo focalizarse en aquellas cosas negativas. Al hacer esto, lo que se busca es reforzar en los NNyA conductas positivas, y lograr así que se sigan repitiendo. Aquí se identificaron a través del discurso de los padres, algunos de los aprendizajes que iban aplicando:

“Ayer lo fui a ver y me mostro la libreta, se había sacado un diez, y le dije que estaba orgullosa... Me gusta decirle elogios, muy pocas veces se lo había dicho, porque siempre estaba enojada con él” (Registro Nro. 26, 28-12-22)

“Anticipé las actividades como me dijeron...Fuimos a la casa de mi otra hija, y estuve con mis nietos. Como A se porte bien, el premio fue ir a tomar helado.” (Registro Nro. 24, 07-12-22)

En la dinámica de trabajar manera grupal, cuando un padre señala una situación específica o un evento particular, las licenciadas marcan posibles acciones a tomar, al mismo tiempo que permiten que los demás participantes ofrezcan sus opiniones y contribuyan en la elaboración conjunta de soluciones. En múltiples ocasiones, se aborda la importancia de establecer límites dado que es un tema recurrente, y en estos casos, las licenciadas proporcionan consejos y sugerencias prácticas, como el uso de recompensas y penitencias. Esta estrategia, de hecho, forma parte de una de tareas que los padres deben llevar a cabo en sus casas para seguir trabajando.

En concreto, esta tarea permite a los padres reflexionar sobre lo que desean que sus hijos hagan y, en caso de que cumplan con esas expectativas, qué tipo de recompensa se les otorgará. Del mismo modo, en caso de incumplimiento, se considera la aplicación de una penitencia. Es importante destacar que tanto las recompensas como las penitencias no se centran en objetos materiales, sino que fomentan la oportunidad de compartir momentos significativos con sus hijos. Por ejemplo, una recompensa podría implicar hacerle la comida que más le gusta, pasar un tiempo de calidad juntos, ir a la plaza, etc. En cuanto a las penitencias, se busca identificar las que realmente sea efectiva y dependerá de cada NNyA.

Otro aspecto que las licenciadas suelen destacar es la importancia de que los padres puedan asumir plenamente su papel de cuidadores, lo cual, aunque está relacionado con la imposición de límites, a menudo se percibe como un área que no está completamente definida. En muchos casos, las madres expresan temor hacia sus propios hijos, lo que subraya la necesidad de fortalecer la posición de los padres en este sentido, para que puedan ejercer adecuadamente su función. Un comentario recurrente en relación a este punto se refiere a situaciones como la siguiente:

"Ahora no le puedo poner límites, lo veo grande (...) mira si con 17 años me va a obedecer." (Registro Nro. 14, 26-08-22)

Este comentario se ha repetido en varios talleres por varias madres, y resalta la percepción de que los padres dudan de su capacidad para establecer límites en la adolescencia de sus hijos.

Este proceso de aprendizaje y crecimiento no se detiene en el taller como se observa en las expresiones de los padres. Sino que se traslada al hogar, donde beneficia directamente a los hijos. Las directivas de las licenciadas y las dinámicas de grupo permiten a los padres reconocer los aprendizajes adquiridos durante su participación.

También es importante conocer si hay algo que cambiarían en el dispositivo. Sobre esta cuestión dijeron:

"¡No no!... el horario puede ser, si por la siesta, prefiero por la mañana."

"Bien, muy bien, al principio me disgustó que fuera a las 15hs." (Registro Nro. 21, 04-11-22)

Aunque se destacan cuestiones como los horarios que, en algunos casos, plantean dificultades, o la necesidad de desplazarse hasta el centro, lo que puede resultar incómodo. Sin embargo, en general, se valora de manera muy positiva el trabajo de las licenciadas y la sensación de comodidad al hablar y sentirse escuchados

Otro aspecto relevante es determinar si, en función de su experiencia, los participantes recomendarían este espacio, lo que reflejaría su satisfacción y conformidad con la propuesta ofrecida. En este contexto, es importante resaltar la respuesta de ambas madres, quienes afirmaron que efectivamente recomendarían el POF. Además, se indagó acerca de las razones detrás de esta recomendación y a quiénes considerarían que podría beneficiar:



“Y porque...porque a mí me sirvió mucho mucho. Me hizo reflexionar mucho también, y bueno yo creería que le serviría y más conociendo la situación de otros papás que están pasando... yo acá viene, pero no conocía, no sabía cómo era, nada, pero ya conociendo a la chica que hablaba de su hija, uh bueno yo digo no esta tan grave lo que me está pasando a mí, que lo que le está pasando a ella, y bueno todo eso también este... siento que le daría...que aconsejaría a otros papas que busquen ayuda...Yo vine re mal acá, cuando vine yo...decía para que voy a venir como decía la otra mama, vine obligada a este lugar, pero me sentí me sirvió mucho para a mí, como que vine obligada y me mandaban al taller los de SeNAF, pero me sirvió mucho, me siento más tranquila...”(Entrevista a madre Nro. 1)

Además de que en su mayoría los padres recomendarían el espacio a otros padres, ha sucedido que muchos padres y más específicamente las madres, seguían concurriendo a los talleres una vez que éstos finalizaban, porque sentían que aún les faltaba seguir trabajando:

“Yo bien, estaba extrañando venir. Yo también tenía miedo, pero fui escuchando y aprendiendo.” (Registro Nro. 24, 07-12-22)

“Bien bien, vengo voluntariamente...Sigo poniendo límites y aplicando lo que aprendo de acá.” (Registro Nro. 24, 07-12-22)

Las entrevistas realizadas a las madres que completaron los talleres revelan testimonios de transformación y aprendizaje. Se destacan los cambios en la dinámica familiar, la aplicación de consejos prácticos y la sensación de estar en un ambiente de apoyo y confianza.

Estos testimonios reflejan el impacto positivo del POF en las vidas de las familias participantes, destacando la importancia de la orientación y el apoyo profesional en el proceso de crianza. Puede observar una evolución positiva, permitiendo un camino significativo en aquellos padres que pudieron sacarle provecho al dispositivo, y que se enriquecieron del espacio.

En resumen, los talleres representan un espacio valioso para el crecimiento personal y familiar, donde los padres adquieren herramientas para mejorar su relación con

sus hijos y enfrentar desafíos cotidianos. Maruottolo (2009) enfatiza que, a través de la interacción grupal, se generan efectos únicos y enriquecedores tanto a nivel individual como familiar y social. Esta interacción enriquece las representaciones de los participantes y promueve procesos de subjetivación y socialización.

## **ANÁLISIS DE LAS PERSPECTIVA DE LAS PROFESIONALESACERCA DEL POF.**

En este apartado, se abordará el objetivo de delimitar la percepción que tienen las profesionales sobre el Programa de Orientación Familiar. Para obtener una perspectiva ampliase realizaron breves entrevistas a dos trabajadoras sociales de diferentes zonas de Córdoba. El objetivo es identificar su punto de vista sobre cómo los padres reaccionan al ser derivados a los talleres, si se observan cambios después de su participación, y los beneficios del Programa en general.

El programa se concibe como un dispositivo diseñado para orientar y asesorar a los padres y madres con relación a los roles parentales. Aborda temáticas relevantes como la adolescencia, el cuidado y la imposición de límites, entre otras. Además, se presenta como un espacio informativo acerca del sistema penal juvenil.

Es crucial conocer su perspectiva, ya que son ellas quienes realizan las derivaciones y llevan a cabo el seguimiento de los padres, los adolescentes y el equipo interno de SENAF. Este seguimiento no solo se realiza en las oficinas de la SENAF, sino también en los hogares de los menores. Precisamente, son los trabajadores sociales quienes van al terreno y logran captar la realidad de manera directa, lo que les permite observar las realidades de las familias.

También se realizó una entrevista a dos licenciadas en psicología, que son responsables de la implementación de los talleres, el seguimiento del programa y la emisión de los certificados de finalización tanto para los padres como para el juzgado a cargo de los niños, niñas y adolescentes (NNyA). Conocer cuál es su punto de vista de las

profesionales sobre el programa es fundamental, dado que son ellas quienes tienen el contacto directo con los padres y son responsables de la dinámica de los talleres y funciones. Además, el trabajo que realizan allí es esencial, ya que permite tener una perspectiva desde la psicología, lo que facilita un acompañamiento de los padres desde otro enfoque.

Para comenzar a profundizar sobre las perspectivas que tienen las profesionales, se consultó al inicio de la entrevista por los motivos en las personas son derivados al POF, teniendo en cuenta que las derivaciones pueden ser realizadas desde distintas formas. Una de ellas es a través del pedido de un juez, derivación interna (es decir, que lo deriva una trabajadora social), o presentarse por motus propio, ya que es un espacio abierto a la comunidad. Debido a la variedad desde donde vienen los participantes, podemos encontrar una variedad de motivos. Si bien, se abordan temas que competen a todos los asistentes a los talleres, suelen venir por problemáticas variadas, y es justamente lo enriquecedor del espacio compartido. Asimismo, ellas indicaron que:

“Bueno, desde que yo trabajo siempre estuvo el taller de padres. Estuvo como bastante instalado dentro de la institución y en tribunales. Era como una regla general que todos los padres que vinieran, se los derivaran”.  
(Entrevista a trabajadora social Nro. 1)

La trabajadora social Nro. 2, respondió:

“Bueno...pensando en los criterios de derivación en general, nosotros como que vemos es la parte de seguimiento de los jóvenes que están con medidas no privativas de la libertad emm...cuando detectamos situaciones o problemáticas, ya sea en los vínculos a nivel familiar, cuando hay situaciones de violencia...cuando se identifica nudos problemáticos que muchas veces necesario como reforzar con el trabajo del programa.”  
(Entrevista a trabajadora social Nro. 2)

En cuanto a las psicólogas, expresaron que:

“Uno de los motivos es porque están atravesados por una situación penal juvenil, hay una actuación del juez, por el motivo emm... un niño o adolescente está acusado de ser partícipe o autor de un determinado delito. El taller en sí, emmm se creó exclusivamente para los padres del sistema penal juvenil, actualmente se ha diversificado, y tenemos otros motivos de por qué están siendo derivados al taller de padres. Los motivos generalmente, está relacionado con las problemáticas que presentan los padres o las madres, o quien está a cargo de la crianza de el niño o adolescente, y son problemas relacionados a la crianza. (Entrevista a las psicólogas. Psicóloga Nro. 2)

“Claro, problemáticas en los vínculos y entre los padres e hijos digamos ”  
(Entrevista a las psicólogas. Psicóloga Nro. 2)

En resumen, los criterios de derivación al POF son diversos, pero su enfoque central se relaciona con los conflictos en la relación entre padres e hijos, que pueden surgir debido a problemas como la violencia o la falta de límites. Además, es importante destacar que la derivación al POF es una decisión tomada por el juez, lo que significa que los padres deben cumplir con la asistencia de manera obligatoria cuando su hijo está atravesado por una conflictiva con la ley penal. Por tal motivo, el programa se encuentra bien consolidado en toda la SENAF.

En general, son los trabajadores sociales quienes, en primera instancia, detectan las problemáticas, las cuales, si bien ingresan al sistema debido al menor que cometió un delito, les permiten observar ciertas dificultades a la hora de ejercer los roles paternos. En muchas ocasiones, es la misma dinámica familiar la que propicia las conductas delictivas. Por ello, es aquí donde se centra el trabajo que se realiza en el POF, pero en general SENAF, busca fortalecer a la familia para que puedan ejercer su rol de manera adecuada. Las familias pueden desencadenar comportamientos delictivos en los adolescentes, un tema abordado por Gloria Díaz Zamora (2017), quien hace referencia a De la Garza Fidel (1987) para destacar la importancia de la dinámica familiar en la generación de problemas para sus miembros.

La familia tiene un rol fundamental. Lidz (1980) dice que la familia debe cumplir cuatro funciones. En primer lugar, está la función de cuidado y crianza, que implica no solo la satisfacción de las necesidades básicas del niño, sino también el suministro de

apoyo emocional. La segunda función crucial es la construcción de una estructura sólida que proporcione seguridad, permitiendo al individuo desarrollarse de manera adecuada en la sociedad. La tercera función se relaciona con la transmisión de valores, ya que la familia actúa como el primer punto de conexión donde se inculcan principios y luego se extienden a la comunidad en general. Por último, pero no menos importante, está la función de facilitar la adquisición del lenguaje, que está estrechamente relacionada con las funciones anteriores, ya que la unidad familiar prepara al niño para su desenvolvimiento futuro en diversos aspectos de la sociedad.

Como se puede observar, muchas de las familias que llegan a SENAF, ya sea por protección de derechos o por el área de penal juvenil, enfrentan dificultades en el ejercicio de los roles parentales, lo que a su vez repercute en el desarrollo de los NNyA. Cuando estos roles no se desempeñan adecuadamente, varios autores consideran a la familia como un factor de riesgo, y es allí donde acciona el equipo de SENAF.

Este desafío se vuelve aún más relevante cuando se trata de abordar a las familias de adolescentes en conflicto con la ley. Según Bernedo Gonzales (2020), en general, estos adolescentes están expuestos a situaciones de riesgo y son influenciados por familias que no han cumplido adecuadamente su rol parental. Esto se debe a que, en la mayoría de los casos, estos adolescentes provienen de familias disfuncionales o con dificultades en la comunicación. Los mensajes contradictorios enviados por los padres generan una gran dificultad para que el individuo se adapte al entorno. Como resultado, se producen confusiones en cuanto a las conductas y actitudes, lo que lleva a concepciones erróneas sobre sí mismos, sus padres y/o madres (Puhl, et al., 2005).

Por otra parte, se consultó la reacción que suelen tener los padres al ser derivados a los talleres, y respondieron:

“Y son muchos padres que no están acostumbrados al trabajo grupal, por ahí es como que no entienden mucho, pero se relajan un poco cuando vienen al primer encuentro, y la mayoría dice que les ayuda un montón, muchos quieren seguir viniendo a pesar de haber participado en los tres encuentros.” (Entrevista a trabajadora social Nro. 1)

La segunda trabajadora dice:

“Son variadas digamos...cuando nos encontramos con adultos referentes, con jóvenes que ya han transitado una trayectoria penal juvenil, es como que por ahí planean, bueno ya lo hice, no tengo nada más que hacer.”  
(Entrevista a trabajadora social Nro. 2)

Para seguir explorando la perspectiva de ambas trabajadoras sociales, teniendo en cuenta que son responsables de realizar un seguimiento de los padres y adolescentes, tanto en SENAF como en sus hogares, se les preguntó qué observaban una vez que los padres completaban los tres talleres y si notaban cambios significativos. A lo que respondieron:

“Los ayuda, los ayuda y yo creo que sobre todo para no sentirse tan solos en toda esta experiencia. Hay algunos papás que tienen como muy naturalizados todo lo delictivo por su trayectoria familiar, por...muchos que tienen antecedentes y otros papas que son muy primarios, como que por ahí no se sienten tan solos. Creo que eso los ayuda a muchos el tema de la puesta de límite, se nota un montón los tips que las chicas...las psicólogas (menciona los nombres) que son las que están ahora, les van dejando. Te cuentan, ¡ah lo puede hacer, lo puede aplicar, me sirvió para esto!, y bueno también hay otros papás que no enganchan, pero que no solo no adhieren al POF, sino que no adhieren a nada de lo que...sobre todo papás que tienen mucha trayectoria delictiva.” (Entrevista a trabajadora social Nro. 1)

En cuanto a la opinión de la segunda entrevistada, fue:

“Sí, sí, en la mayoría de los casos es positivo, inclusive muchos papás que continúan yendo más allá de los tres talleres, que deben participar. Hay muchos papas que continúan...el hecho de encontrarse con otros que están pasando por la misma situación, los hace poder identificarse, y no sentirse solos en situaciones que se presentan emmm con los jóvenes.” (Entrevista a trabajadora social Nro. 2)

En el caso de las psicólogas, se indagó si los padres suelen emitir algún tipo de comentarios acerca de los talleres. Esta pregunta es crucial para obtener una

retroalimentación de los padres, ya que al final de cada encuentro, las psicólogas les preguntan: "¿Cómo se han sentido el día de hoy?". Esto permite saber con exactitud lo que piensan, cómo se sienten al asistir, o si hay algo que les llamó la atención, con esta simple pregunta, y como es receptado por las profesionales. Ellas respondieron al respecto que:

“Emmm...ponele en las evaluaciones que hemos hecho, los papas han valorado mucho el espacio, en el sentido de que por ahí...dicen que les señalan cosas y que ellos de adentro les cuesta ver, eso nos han dicho varias veces, de que...cosas que no se dan cuentan, o por ejemplo también esto de ayudarlos a organizarse, como empezar a poner reglas en el hogar...emmm que más...” (Entrevista a las psicólogas. Psicóloga Nro. 1)

“La reacción de los padres es diversa, tenes por ahí vienen con ciertos miedos, con muchas resistencias porque se lo traduce en esta frase: “nadie me va a decir cómo ser padre”, o el hecho de decir, emmm me van a retar por la situación que estamos atravesando. Otros, tienen cierta idea de lo que es un taller, pero son talleres que generalmente le dicen o le dan la receta, y nosotras somos todo lo contrario, nosotras no damos ningún tipo de receta, son ellos mismos. Lo que ayudamos es que ellos encuentren las herramientas que ellos ya cuentan, y que a lo mejor no se dan cuentan que la tienen, y somos como un transmisor de eso, nada más...” (Entrevista a las psicólogas. Psicóloga Nro. 2)

Claramente se puede concebir el recorrido que los padres realizan como un proceso en sí mismo. Se trata de un proceso que involucra diversas etapas, abarca variadas temáticas y conlleva la ejecución de tareas específicas en sus hogares. Esta dinámica posibilita la observación de una evolución en los participantes, dado que al iniciar suelen venir de una manera, pero cuando terminan los tres talleres, se observa en algunos padres un crecimiento en cuanto a las problemáticas que se abordan. Es importante comprender las opciones que expresaron ambas profesionales sobre este tema, y expresaron:

“Hay muchos padres con bastantes recursos, y eso le permite ya en el segundo taller ya, hace ese click que buscamos, y lo ponen en práctica. En eso sí, ellos mismos al comentar bueno, lo que se trabajó en el primer taller, lo implemente en la semana y me resultó esto. Pero ese proceso, no es con todos los padres, muchos padres que le cuesta, y tenemos otros padres que no lo quieren implementar digamos, y hay que reconocer , muchos vienen obligados, obligados porque qué bueno...posiblemente han pasado por distintos programas, distintas entrevistas en tribunales, y las sobre intervenciones nos juega en contra, entonces bueno...y al encontrarse con un espacio de ellos, no es para ellos, porque el espacio y el proceso lo tienen que hacer ellos, nosotros somos simple escucha, por ahí hacemos unos señalamientos, pero todo lo tienen que construir los propios padres.” (Entrevista a las psicólogas. Psicóloga Nro. 2)

“Estaba pensando...que tienen mayor capacidad reflexiva, a la auto observación, digamos, y llegar a este proceso de autocrítica que le permite modificar cosas, y hay otras que le cuesta mucho más. Pero por ahí, pequeñas cositas apuntamos a decirles las cosas que parecieran super exagerado no, o tiramos así bueno tienen que hacer esto, traten de hacer esto, y como que sabemos que no lo van a hacer al cien, por cierto, se la tiramos, así como, que por lo menos la mitad lo hagan...” (Entrevista a las psicólogas. Psicóloga Nro. 1 )

Estas declaraciones ofrecen una perspectiva esclarecedora sobre el tema en cuestión y contribuyen a enriquecer la comprensión de los beneficios del espacio para los padres, y de las devoluciones que reciben de manera directa por parte de estos. Dan cuenta que algunos padres tienen suficientes recursos para comprender y aplicar los conceptos aprendidos en el taller desde el segundo encuentro. Sin embargo, no todos los padres son capaces de hacerlo, y algunos pueden resistirse a implementar lo que aprenden. Algunos padres suelen estar más predispuestos para llevar a cabo este proceso, mientras que otros pueden encontrarlo más difícil. Muchas veces ellas dan recomendaciones que saben que los padres no seguirán al cien por ciento, pero aun así las ofrecen como orientación, esperando que al menos se implemente parte de ellas. Es decir, ambas reflejan la complejidad de trabajar con padres en programas o talleres, con diferentes niveles de



recursos, compromiso y capacidad para la autorreflexión, aunque ambas son conscientes de estas diferencias, pero ellas se focalizan en ayudar a los padres de manera efectiva.

Como bien identifican las licenciadas y las trabajadoras sociales, la mayor dificultad que se observa tiene que ver con conflictiva en el ejercicio de los roles como padres. Si se tiene en cuenta el estilo parental incide de manera directa en los NNyA, y que justamente se trabaja desde allí para lograr mejorar el funcionamiento familiar. Erazo León (2015) aporta una perspectiva completa sobre cómo los diversos estilos parentales pueden ejercer una influencia en el desarrollo y comportamiento de los hijos, incluyendo las posibles implicaciones en su involucramiento en actividades delictivas. Se destaca, al estilo Permisivo o Indulgente: en este caso se trata de padres mantienen una comunicación abierta con sus hijos, pero no establecen límites ni reglas claras. Aunque expresan afecto y apoyo hacia sus hijos, no imponen expectativas. Como resultado, los hijos pueden carecer de autorregulación y, posteriormente, enfrentar dificultades en sus relaciones con sus pares. En muchos casos, estos adolescentes buscan fuera de su hogar las normas y límites que no encuentran en él, lo que puede conllevar a problemas relacionados con el consumo de sustancias o alcohol.

Otro estilo de crianza es el "Negligente", que se caracteriza por una dinámica familiar en la que los hijos adquieren independencia emocional y material desde una edad temprana. Esto los lleva a desarrollarse de manera autónoma, sin las restricciones parentales. La comunicación es escasa, al igual que el interés y el afecto hacia los hijos. La negligencia parental se ha relacionado con comportamientos delictivos y otras repercusiones negativas, como la baja autoestima, dificultades en las relaciones interpersonales, trastornos de ansiedad, depresión y agresividad.

Siguiendo los aportes de Erazo León (2015), las profesionales, en su trabajo cotidiano y en la interacción con los padres, logran reconocer ciertas características que menciona el autor sobre los estilos parentales. Precisamente a través del enfoque aplicado en el POF, se busca identificar estas características para poder actuar de manera efectiva. Aunque el trabajo en los talleres no se lleva a cabo de manera individualizada, las trabajadoras sociales logran una comprensión más cercana de las realidades de cada familia y son capaces de discernir ciertos patrones de comportamiento que influyen en la conducta de los menores.

Si tomamos el aporte de Luis Kancyper (año 2007), clasifica dos tipos de estilos parentales. Al primero lo llama como “Padres Cucharita”, haciendo referencia a padres que “no cortan ni pinchan”, término que se refiere cuando no hay un ejercicio de la función paterna que permita el corte, y no propician la confrontación generacional que es necesaria en el adolescente. Los segundos, los clasifica como “Padres blandos”, este estilo es denominado así porque son padres que no ocupan su rol, y el hijo se encuentra en posición de padre, esto suele generar conflictos en el adolescente, dado que no permite el proceso identificatorio. Si bien se trata de una clasificación de estilos parentales, la denominación que hace el autor se puede bajar a la realidad que se encuentra en el POF.

Es común observar que muchos padres no desempeñan adecuadamente su papel parental, lo que a menudo da lugar a conflictos generacionales. En estas situaciones, las profesionales señalan a los padres que, a través de sus acciones, los hijos están buscando atención y límites que quizás no están recibiendo en casa. También se identifican casos en los que algunos padres adoptan un enfoque más permisivo, principalmente en el contexto de madres que colocan a sus hijos varones en una posición de liderazgo en el hogar o asumen un rol pasivo en la imposición de límites.

Este recorrido evidencia la eficacia del trabajo grupal como una herramienta que facilita una labor conjunta. Este enfoque puede ser comparado de manera congruente con el enfoque del psicoanálisis multifamiliar. Dicho enfoque promueve la adquisición de recursos propios, la exploración de la identidad individual y el fortalecimiento de la capacidad para abordar los conflictos de manera autónoma.

En esencia, este enfoque se dirige hacia la comprensión de la dimensión interrelacional presente en los conflictos, tal como lo señalan Cryan y Quiroga (2014). Esto se relaciona con lo mencionado por la psicóloga, quien observa que los padres logran un proceso reflexivo que, aunque depende de cada individuo y de sus recursos personales, el trabajo en grupo facilita la apertura hacia nuevos enfoques. Esta perspectiva también fue destacada por una de las trabajadoras sociales entrevistadas, quien mencionó:

“También, el poder también el hecho de poder estar con otros, también poder compartir experiencias, y también poder recibir la orientación profesional, que es muy importante al momento de poder nosotras desde el espacio individual, poder ir como reforzando y que todos tengamos un

mismo discurso, en relación con lo que hemos visto o identificado en el grupo familiar.” (Entrevista a trabajadora social Nro. 2)

Como bien remarcó la profesional, el dispositivo grupal permite el compartir con otros, que muchas veces, están atravesados por las mismas problemáticas, o similitudes en los procesos en el que se encuentran sus hijos. Pérez (2018), dirá que es través de este espacio que permite una interacción dinámica sobre el grupo, “el grupo multifamiliar constituye un grupo social, pudiendo ser visto como un receptáculo donde tienen cabida todas las personas de cualquier origen sociocultural y generacional dispuestas a compartir su particular filosofía de vida, espiritualidad y experiencias personales” (p.168). Es decir, que el POF, puede ser comprendido como un encuentro, que se da en este espacio determinado. Permite enriquecer las experiencias de cada padre, a través del reconocer en otro sus problemáticas, permitiendo así una dinámica única en la interacción. En este intercambio va produciendo una experiencia única, en el intercambio de pensamientos, criterios, etc. entre las profesionales y los padres.

## 9. CONCLUSIONES

Este trabajo final tiene la finalidad de obtener una comprensión más profunda sobre la valoración que tiene los padres al Programa de Orientación familiar, a través de las entrevistas semidirigidas a cuatro madres que pasaron por los talleres, y a las profesionales que trabajan en la institución, así como a través de la observación no participante en el taller de padres del POF. Se presentarán conclusiones partir de los objetivos establecidos, al mismo tiempo que se analizarán las limitaciones y los alcances que se han identificado a lo largo de la Práctica Pre Profesional.

El primer lugar como objetivo general de este trabajo se planteó, analizar la valoración del espacio que poseen los padres de adolescentes en conflicto con la Ley Penal, que asisten a los talleres del Programa de Orientación familiar del área penal juvenil de la SeNAF. Por ello, para poder profundizar sobre el tema, y lograr responderlo,

se desplegaron cinco objetivos específicos que son: caracterizar criminológicamente la transgresión penal juvenil; describir el posicionamiento que asumen los adultos responsables en la crianza, al asistir por primera vez al POF; conocer las expectativas que tienen los padres en relación con los talleres; analizar desde el relato de las familias, que postura tienen una vez finalizados los tres talleres; y por último conocer la percepción que poseen las profesionales, con relación a la valoración de los padres a los talleres.

Se comenzó el análisis con una breve introducción sobre aspectos generales de la adolescencia, caracterizada por cambios significativos a nivel físico, psicológico y social, donde la influencia del entorno familiar y social es determinante en el desarrollo de los adolescentes. En este apartado también se reconoce la importancia fundamental de un entorno familiar saludable y de brindar el apoyo necesario para ayudar a los adolescentes a superar los desafíos propios de esta etapa y prevenir situaciones de riesgo. Además, es esencial destacar algunos factores de riesgo que pueden surgir desde el seno de la familia, como la falta de establecimiento de límites, la ausencia de figuras parentales, así como desafíos de naturaleza económica y social. Estos factores pueden contribuir al involucramiento de algunos adolescentes en conductas delictivas

Respecto a la caracterización criminológica de la transgresión penal juvenil desde la mirada de los padres, se hace una breve mención sobre los delitos que los menores comenten, y por lo que los padres son derivados desde el área Penal Juvenil de SENAF, de esta manera se puede conocer la problemática que involucra a los menores, incluyendo su historial delictivo. Además, se han identificado factores de riesgo, que pueden propiciar las conductas delictivas haciendo mayor hincapié en aquellos factores externos que los padres lograban identificar, como el grupo de pares, el lugar de residencia, el fracaso escolar, y por último el consumo problemático. No obstante, es importante subrayar que la conducta delictiva juvenil es el resultado de múltiples influencias y que los adolescentes atraviesan una etapa de cambios constantes en sus vidas

En relación a las familias, se destaca la falta de límites o control ejercido por los padres sobre los menores. Esta problemática ha sido identificada con frecuencia en los diferentes talleres, y es uno de los temas centrales de trabajo para las trabajadoras sociales. Se ha observado un déficit notable en el desempeño del rol de padres, e incluso se han identificado ausencias por parte de las figuras paternas.

Esta recurrente ausencia de figuras paternas es un tema que se manifiesta no solo en la falta de participación en los talleres, sino también en la vida de los NNyA. Muchas familias estaban conformadas únicamente por la madre y sus hijos. Incluso había casos en los que los sistemas familiares estaban compuestos por hijos de diferentes padres.

Las madres, en su mayoría, justifican esta ausencia afirmando que el padre del menor ha fallecido, en su mayoría debido a causas violentas como ajustes de cuentas o por estar involucrados en delitos, entre otras razones. Otras veces, la ausencia se debe a que los padres se encuentran privados de su libertad, o simplemente porque no reconocen a su hijo como responsabilidad propia. Esto tiene gran repercusión en la vida de los menores, dado que se puede ver como incide la ausencia paterna, y como se resignifica cuando llegan a la adolescencia, dado que en su mayoría había perdido sus padres desde muy pequeños.

En cierta forma se puede relacionar con la presencia mayoritaria de concurrencia por parte de madres a los talleres, dado que son ellas las que se encargan de la crianza de los NNyA, y en muchos casos cumplen el rol de madre y padre, por lo motivos antes mencionados.

En lo que respecta al grupo de pares, es fundamental comprender su importancia en la vida del adolescente, ya que desempeña un papel crucial durante esta etapa llena de desafíos tanto internos como externos. La adolescencia se caracteriza por su complejidad y la necesidad de adquirir ciertos conocimientos y habilidades que facilitan la transición a la vida adulta. Sin embargo, este proceso no se realiza en soledad, y son los amigos, es decir, el grupo de pares, quienes acompañan al adolescente en este camino.

El grupo de pares puede tener un impacto significativo en el desarrollo del adolescente. Si es un grupo beneficioso, puede brindar apoyo emocional, oportunidades de aprendizaje y un sentido de pertenencia. No obstante, si el grupo de pares no es positivo, puede convertirse en un factor que propicia o inicia el consumo problemático de drogas o la participación en conductas delictivas por parte del adolescente.

Con respecto a otros factores, como la influencia del barrio, el consumo problemático de sustancias y el fracaso escolar, se ha observado de manera recurrente en los testimonios proporcionados por los padres. El contexto del barrio parece constituir un riesgo inherente, pero esta compleja situación se agrava aún más cuando se vincula con el consumo de drogas por parte de los menores. Se ha detectado que, en algunos casos, el

consumo de sustancias comienza a una edad temprana, y hoy, siendo adolescentes, muchos de ellos requieren tratamientos específicos en el Complejo para tratar las adicciones. Asimismo, se observó que la mayoría de los NNyA que están atravesados por la ley, no iban a la escuela, de manera regular. Pero cuando el menor se encuentra alojado en el Complejo, es obligatorio la asistencia a la escuela que se encuentra dentro del establecimiento. La continuación del colegio es un requisito obligatorio que deberá cumplir el menor una que vez que vuelve a su centro de vida.

El enfoque central de este trabajo se centra en explorar la perspectiva de los padres en relación con el Programa de Orientación Familiar (POF), destacando dos momentos cruciales a lo largo de su participación. El primer momento se produce cuando los padres se introducen por primera vez en el espacio del programa, y el segundo momento ocurre después de completar los tres talleres programados. Durante estas etapas, se busca comprender sus pensamientos, los aprendizajes que adquieren y sus sentimientos en cada instancia, con el objetivo de observar los beneficios que el POF les brinda.

Se evidencia una evolución positiva en aquellos padres que están dispuestos a cambiar y mejorar su enfoque en la crianza y la dinámica familiar. La mayoría de ellos expresaron que el espacio resultó de gran utilidad y que pudieron percibir mejoras en áreas que estaban modificando. Además, muchos manifestaron su voluntad de continuar asistiendo al programa incluso después de haber cumplido con los tres talleres inicialmente previstos. En varios casos, se observó que, tras finalizar los tres encuentros, los padres continuaban participando activamente. Incluso se registró un caso en el que no solo la madre, sino también dos abuelas que asistieron.

Sin embargo, es importante señalar que también existen padres que no avanzan en el programa o que no responden a las citaciones. En términos generales, se puede inferir que el POF logra generar una transformación positiva que comienza en los padres y se extiende a toda la familia, aunque su alcance puede variar según la disposición individual de los participantes.

También se conoció la perspectiva que tienen las profesionales que trabajan en SENAF, particularmente las encargadas de coordinar el POF, y la mirada de dos trabajadoras sociales. A través de las entrevistas realizadas, y de la observación de su labor, se buscó conocer qué piensan sobre los talleres, y conocer desde sus puntos de vista si el espacio es beneficioso para los padres. En este contexto, mediante la

retroalimentación proporcionada por los propios padres y sus observaciones directas durante el trabajo conjunto, los profesionales pueden identificar mejoras en los aspectos abordados en los talleres. Es importante destacar que, si bien estas mejoras no se manifiestan de la misma manera en todos los padres, los profesionales consideran que el programa sigue siendo valioso y útil para continuar trabajando en su desarrollo y efectividad.

Las limitaciones identificadas en el proceso, fue la poca concurrencia de los padres a los talleres. Esta situación conllevó a que no fuera posible para mí estar presente en todos los talleres, ya que se consideró menos invasivo que solo una practicante participara. Las psicólogas mencionaron que antes de la pandemia, los talleres solían contar con una gran cantidad de participantes, a menudo superando los diez padres o más. Al momento de mi práctica, la concurrencia promediaba entre uno a ocho participantes. Es decir, que, si bien mis prácticas no se llevaron a cabo en contexto de pandemia, se puede dar cuenta de los efectos que ocasiono en el POF, dado que sus efectos repercutieron directamente en la participación de los padres en los talleres.

En cuanto a los aprendizajes obtenidos durante mi Práctica Pre Profesional en el Programa de Orientación Familiar, he tenido la oportunidad de sumergirme en realidades muy distintas a las mías, lo que ha enriquecido tanto mi perspectiva profesional como mi crecimiento personal. Esta experiencia me ha brindado la oportunidad de aplicar los conocimientos que he adquirido a lo largo de mi formación académica. El contacto directo con el terreno me ha permitido poner en práctica los conceptos y teorías que he estudiado.

Quiero destacar especialmente el valioso acompañamiento de las profesionales de la institución, quienes han compartido sus conocimientos de manera abierta y han fomentado debates constructivos sobre las diversas temáticas que surgieron durante la práctica. La posibilidad de reflexionar en conjunto sobre los casos que hemos enfrentado ha sido fundamental para mi desarrollo profesional.

## **REFLEXIONES FINALES**



Se sabe, que existen factores que pueden contribuir a la aparición de conductas delictivas. Aunque estos factores no son siempre determinantes por sí solos, constituyen un punto de partida importante para abordar y trabajar en áreas específicas que pueden influir en estas conductas. Por ello, es necesario seguir fortaleciendo a los padres en la crianza de sus hijos. Dado que no existen manuales, ni recetas como bien decían las licenciadas, pero si hay posibles orientaciones o consejos que permiten lograr una crianza saludable para los NNyA.

Asimismo, como dice el autor Valgañón, et. al (2016), es necesario pensar al adolescente en conflicto con la ley, no como algo aislado como el único responsable, sino que se deberá mirar más allá de lo individual, y poner el foco lo social. Coincido en lo que dice el autor, dado que como sociedad se deberá prestar atención y nos hace un llamado a la reflexión. Las causas de la delincuencia juvenil no se limitan a un solo factor y no recae únicamente en la responsabilidad de las familias, sino que involucra múltiples elementos, tales como factores socioeconómicos, educación, falta de oportunidades, entre otros; por tanto, es esencial seguir abordando estas cuestiones no solo a través de políticas públicas por parte del Estado, sino también involucrando a la comunidad. La comunidad puede desempeñar un papel importante en la mejora del bienestar de los NNyA mediante acciones simples, como brindar oportunidades para los jóvenes.

Los adolescentes en conflicto con la ley a menudo provienen de entornos desfavorecidos o carecen de acceso a recursos básicos, como una educación de calidad, atención médica adecuada o apoyo psicológico. Estos factores sociales y contextuales desempeñan un papel crucial en su desarrollo y comportamiento delictivo. Ampliar nuestra comprensión significa analizar cómo la desigualdad económica, la falta de oportunidades y la discriminación pueden contribuir a que los jóvenes se involucren en actividades delictivas.

Justamente es allí, como sociedad, que debemos prestar atención a estas cuestiones y trabajar en conjunto para implementar políticas y programas que aborden las raíces del problema y brinden apoyo a los jóvenes en riesgo y las familias.

La comunidad tiene un rol fundamental en la vida de un adolescente. Ampliar nuestra perspectiva implica fomentar una mayor participación de la comunidad en la prevención y la reintegración de los jóvenes en conflicto con la ley. Esto puede incluir la colaboración con organizaciones locales, escuelas y programas de mentoría.

Poder ampliar la perspectiva sobre la delincuencia juvenil, significa considerar no solo al individuo, sino también el contexto social y las condiciones que contribuyen a su comportamiento delictivo. Deberíamos tener una mirada colaborativa, y trabajar hacia soluciones que beneficien tanto a los jóvenes como a la sociedad en su conjunto, para esa manera reducir la delincuencia juvenil y promover un entorno más seguro y saludable para todos.

Remarco que el trabajo de los talleres es muy fructífero, y en términos generales ayuda a los padres tener un espacio de contención, donde son escuchados. Muchas veces la labor de criar un hijo no es fácil, y en la sociedad actual se les presenta a los padres enfrentar nuevos retos y dificultades que deben atravesar. Como bien dice la psicóloga, el taller no propone fórmulas mágicas, pero sí se promueve un intercambio de experiencias, el desarrollo de habilidades parentales y la creación de un sentido de acompañamiento en esta travesía de ser padres, y aún más cuando se trata de menor en conflicto con la ley.

Desde mi punto de vista, considero que este proyecto es sumamente interesante y debería tener un alcance más amplio, acercándolo a la comunidad y a los padres de manera más directa. Sería beneficioso llevar estos talleres a la comunidad educativa, a los barrios y a otros entornos accesibles para los padres. Al hacerlo, se podría llegar a un número mayor de familias, brindando apoyo y orientación en la crianza de manera más efectiva y llegando a aquellos que pueden enfrentar dificultades, en lugar de depender únicamente de derivaciones judiciales

La prevención podría desempeñar un papel fundamental trabajando con los padres desde las primeras etapas de la crianza de sus hijos, con el propósito de evitar que los adolescentes o incluso niños más pequeños entren en conflicto con la ley en el futuro. A su vez, podría tener un impacto significativo en el fortalecimiento de las habilidades parentales y la creación de comunidades más sólidas y conscientes en torno a la crianza de los hijos.

## **10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Abelleira, H., Delucca, N. (2011), *Clínica forense en familias. Historización de una práctica*. Lugar Editorial.

ArchMarin, M. y JarneEsparcia, A. (2009). *Introducción a la Psicología Forense*.

Barnechea García, M. M., & Morgan Tirado, M. D. L. L. (2010). La sistematización de experiencias: producción de conocimientos desde y para la práctica. *Tendencias y retos*, 1(15), 97-107.

Bernedo Gonzales, M. L (2020). *Funcionamiento familiar en adolescente en conflicto con la ley penal, Chiclayo, de septiembre a diciembre del 2019*.

Código de ética del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba. Aprobado por Asamblea Extraordinaria del 12 de noviembre de 2016

Corbetta, P.(2003). La recerca sociale: metodologia e tecniche. III Le

tecnichequalitative. Bologna. IlMulino .Corsaro, W. (1985) Friendship and Peer Culture in the early years. Norwood. Ablex Publishing Corporation

Cryan, G., Quiroga, S. E. (2014). Sesiones multifamiliares en el abordaje terapéutico de adolescentes violentos. *VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología –

Del Pópolo, J. (1996). *Psicología Judicial*. Cuyo, Argentina: Ediciones Jurídicas.

Díaz Zamora, G. (2017). *Factores predisponentes de la delincuencia juvenil*. Muuch' Xímbal Caminemos Juntos, (5), 157-172.  
<https://doi.org/10.26457/mxcj.v0i5.2274>.

Erazo León, A. C. (2015). *Estilos parentales presentes en adolescentes en conflicto con la ley atendidos en DINAPEN, que presentan diferentes niveles de agresividad*. Informe final del trabajo de Titulación de Psicóloga Clínica. Carrera de Psicología Clínica. Quito: UCE. 80 p.

Fernández, A, M. (1989). *El campo grupal: Notas para una genealogía*. Colección Psicología Contemporánea. Ediciones Nueva Visión.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (s.f.). Convención sobre los Derechos de Niño. (s.f). *Para cada infancia, todos los derechos*.  
<https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2016). Convención sobre los Derechos de Niño.  
<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

García Badaracco, J. (2000). *Psicoanálisis Multifamiliar. Los otros en nosotros y el descubrimiento del sí mismo*. Editorial Paidós

- Gobierno de la Provincia de Córdoba (2018), *Informe de gestión de gestión*.
- Gutiérrez de Piñeres, C. (2010). *Revisión sobre la definición de Psicología Jurídica*. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(2), 221-235.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a. ed. --.). México D.F.: McGraw-Hill.
- Jara Holliday, O (2013). *Orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias*. Biblioteca Electrónica sobre Sistematización de Experiencias: [www.cepalforja.org/sistematizacion](http://www.cepalforja.org/sistematizacion)
- Kancyper, L. (2007). La confrontación generacional y la hiperseveridad del superyó en la adolescencia. *En Adolescencia: el fin de la ingenuidad*. Editorial Lumen.
- Lengua Sánchez, J. C. (2015). El adolescente y su familia. *Diagnóstico (Perú)*, 141-146.
- Ley Nacional Nro. 23.277. Ejercicio Profesional de la Psicología. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 27 de septiembre de 1985.
- Ley Nacional Nro. 26.529. Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 20 de Noviembre de 2009.
- Ley Provincial Nro. 7.106. Ley de Disposiciones para el ejercicio de la Psicología. Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Córdoba, Argentina, 13 de septiembre de 1984.
- Ley Provincial Nro. 9.944. Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba. Córdoba, Argentina, 4 de mayo de 2011.

- Lidz, T. (1980). *La persona su desarrollo a través del ciclo vital*. (2da. Edición), Barcelona: Herder.
- Marchiori, H. (1999). *Criminología. Introducción*. Lerner.
- Martinez Criado, G. (2003). Entre adolescentes: la importancia del grupo en esta etapa de la vida. En *Los adolescentes en el siglo XXI*. Editorial UOC.
- Maruottolo, C. (2009). El psicoanálisis multifamiliar como dispositivo terapéutico hipercomplejo. *Avances en salud mental relacional*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3055330>
- Muñoz, J. M., Manzanero, A. L., Alcazar, M. A., González, J. L., Pérez, M. L., & Yela, M. (2011). Psicología Jurídica en España: Delimitación Conceptual, Campos de Investigación e Intervención y Propuesta Formativa dentro de la Enseñanza Oficial/Legal Psychology in Spain: Conceptual Boundary, FieldsofInvestigation and Intervention and Formative ProposalofOfficialEducation.
- Palazzini, L. (2006). Movilidad, encierros, errancias: avatares del devenir adolescente. En *Adolescencia: trayectorias turbulentas. Rother Horstein (Comp) Parte II: La turbulencias: tránsito hacia la complejidad*. Editorial Paidós.
- Paolicchi, G., Kohan Cortada, A., Pennella, M. Á., Garau, A., Colombres, R. M., Maffezzoli, M., Botana, H.,Bozzalla, L. (2011). Funciones parentales: Indagación sobre las actitudes hacia el juego infantil y la puesta de límites en un grupo de padres. Elaboración de una escala para evaluarlas. *Anuario de investigaciones*, 18, 247-252.
- Pérez, J.S. (2018). Terapia Intrafamiliar: Potenciado la terapia familiar a través del grupo multifamiliar. *La psicoterapia de grupo en los servicios de Salud Mental*, 113.

- Puhl, S.M.; Varela, O.; Sarmiento, A.J., Izcurdia, M.A. (2005) *La Psicología en el campo jurídico*.
- Ruiz, L. (2013). Psicología del adolescente y su entorno. *Siete días médicos*. <https://bit.ly/3arxbHx>
- Sarmiento, A. J., Puhl, S. M., Oteyza, G., Bermúdez, F., Siderakis, M. (2009). *Las conductas transgresoras de los adolescentes en conflicto con la ley penal; su relación con las perturbaciones en el vínculo primario*. *Anuario de investigaciones*, 16, 51-57.
- Urribarri, R. (2015). Conflictos, desafíos y procesamientos en la adolescencia. En R. Urribarri *Adolescencia y clínica psicoanalítica*.
- Valgañón, M., Muñoz, L., Ferrandiz, A., Quiroga, M. P. (2016). *Familias de adolescentes infractores penales reiterantes : funcionamiento, roles y coaliciones parentales* [en línea]. *Revista de Psicología*, 12(24). Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/familias-adolescentes-infractores-valganon.pdf>
- Varela, O., Sarmiento, A., Puhl, S., y Izcurdia, M. (2005). *Psicología jurídica*. Buenos Aires: JCE Ediciones.



**11. ANEXO**

### **ENTREVISTA 1 (ÚLTIMO TALLER DE LA MADRE)**

E: Bueno comenzamos... ¿Los talleres que realizaste cumplieron tu expectativa?

M1: Si, si me sirvieron.

E: ¿Sí? ¿Y en que te ayudo?, en qué crees que te puede haber ayudado?

M1: Emm...en el sentido de que... en esa parte de él no compartía con nosotros nada, ósea en la hora de la cena. Él comía solo, y bueno él ahora es más compañero, comparte, conversa. Es como le dije yo a la...

E: ¿Licenciada?

M1: A la licenciada... que él se levanta temprano, ahora colabora en la casa también, y de ahí lo estoy llevando para que no...

E: Bien bien...y esto de lo que te han ido marcado las psicólogas, vos lo pudiste llevar a cabo, estos consejos que te fueron dando, o escuchando a los otros padres

M1: Si, si si.

E: ¿Pudiste llevaron a cabo?

M1: Si, si puede llevarlo a cabo

E: ¿Qué fue lo que te más te gusto de asistir a los talleres?

M1: Emmm... que bueno escuche cada...Me llevo cada...experiencia de cada una de las chicas, ósea en el sentido que puedo, saco provecho de algunos, y algunos bueno...estamos ahí bueno

E: ¡Si si está bien!

M1: ¡Me pongo nerviosa!

E: ¿Después que no te gusto tanto, o lo que menos te gusto de los talleres? Ósea no se horarios...cualquier cosa, algo que no te haya gustado.

M1: ¡No no!... el horario puede ser, si por la siesta, prefiero por la mañana.

E: ¿Y volverías a los talleres?

M1: ¡Si!

E: ¿Por más que no te hayan citado?, vos volverías?

M1: Si, si, igual tengo que... mi hijo ya esta por acá, tiene que venir a los talleres él los días martes y bueno no me cuesta nada llegarme por acá.

E: ¡Bien bien!

M1: Así que me llegaría...

E: ¿Y recomendarías este espacio a otros padres?

M1: ¡Si!,

E: ¿Y por qué lo recomendarías?

M1: Y porque...porque a mí me sirvió mucho mucho. Me hizo reflexionar mucho también, y bueno yo creería que le serviría y más conociendo la situación de otros papas que están pasando... yo acá viene, pero no conocía, no sabía cómo era, nada, pero ya conociendo a la chica que hablaba de su hija, uh bueno yo digo no esta tan grave lo que me está pasando a mí, que lo que le está pasando a ella, y bueno todo eso también este... siento que le daría...que aconsejaría a otros papas que busquen ayuda.

E: Y, por último, alguna devolución general, algo que quieras agregar, que quieras decir, de los talleres...

M1: No, no me encanto. Yo en este momento tengo que hacer otros talleres con mi hijo, sino hubiese seguido viniendo, no todos los viernes, pero, de vez en cuando si si. Mientras mis hijos lo puedan ver mis hermanas así, porque yo tengo otros más. Una de tres y otro de cinco, pero ellos son un amor.

E: Pero igual, que te sirva para todos los hijos, ¡como dicen acá!

Si, si porque no quisiera seguir pasando, lo que uno pasa, pero Dios quiera, que sigamos así, que todo se resuelva rápido para que...por el bien de los hermanos también, porque

no quiero que él, que los hermanos vean lo que el hacían o esas cosas, que él le de el ejemplo como grande, a los otros.

E: ¡Y bueno también para a vos!

M1: Si también para a mí, yo vine re mal acá, cuando vine yo...decía para que voy a venir como decía la otra mama, vine obligada a este lugar, pero me sentí me sirvió mucho para a mí, como que vine obligada y me mandaban al taller los de SeNAF, pero me sirvió mucho, me siento más tranquila...

E: ¿Y después cuando empezaste a venir a los otros talleres, sentías que venias por obligación?

M1: No, sentía que no venia por la obligación, venia porque me gustaba. Venia porque me sentía más contencionada, más este...más como en confianza, me iba mas tranquila. Por ahí yo, hay cosas que yo trago y se que todo eso hace mal...y bueno acá estamos en la lucha.

E: Bueno, gracias por tu tiempo. ¡Te deseo muchos éxitos!

## **ENTREVISTA 2 (PRIMER TALLER DE LA MADRE)**

E: Bueno, te voy hacer unas preguntas con respecto al taller de hoy. ¿Si?

M2: Si, si no hay problema...

E: Comenzamos entonces...te pregunto, ¿conocías el programa o los talleres, antes de haber sido derivada? ¿Cómo llegaste al taller?

M2: Llegue al taller porque las del juzgado la mandaron a mi hija, que tenia que hacer tratamiento psicológico, entonces ahí dijeron que una de las condiciones era que yo también asistiera a los talleres.

E: ¡Bien! Entonces viniste derivas desde acá digamos...

M2: Si desde el juzgado.

E: ¿Es la primera vez que asistís?

M2: Si

E: Emm... ¿Cuándo se te derivó al taller, como creías que iba a ser este espacio?, ¿Cómo pensabas que iba a ser?

M2: No, pensaba que iba a ser una reunión con otros padres. Como que lo veía, como en las películas, ¿viste? Que hay algunas películas que hacen... talleres, así que se sientan...

E: ¡En grupo!

M2: ¡Claro!, que se sientan todos así en la vuelta, y que empiezan a hablar cada uno de su experiencia, digamos.

E: Ósea que más o menos tenías visión de cómo iba a ser

M2: Si, jaja

E: Emmm... ¿y qué expectativas tenes respecto a los talleres que vienen?, que te quedan dos todavía.

M2: Y...seria seguir aprendiendo. Ósea aprendiendo a hacer mi carácter mas fuerte, tener un poquito mas de autoridad digamos. Por ejemplo, ahora me llevo dos cosas...jaja

E: ¡Bien, bien! ¡Un montón! Jaja. Bueno, y que esperas que te de este espacio, que esperas que te brinden los talleres, o las chicas, o escuchando a otros padres. ¿Qué pensas que te van a dar?, o ¿que ya te llevaste ahora?

M2: Y seguir...ósea a seguir aprendiendo, a cambiar algunas cosas que la estaba haciendo mal, y empezar hacerlas mejor...

E: Bien!, emmm... ¿y te acuerdas cuando te dijeron que, bueno che esta este espacio, tenesque venir. ¿Cuál fue tu reacción?, ¿Qué te acuerdas?

M2: Desde el primer momento dije que, si voy, si voy porque yo estaba sabiendo varias cosas de la conducta de mi hijo, son derivadas a como yo los trate a ellos.

E: Así que bien, lo tomaste bien entonces.

M2: ¡Si!

E: Y bueno, más o menos ya lo constante ¿pero cómo te sentiste en este primer taller?

M2: ¡No, bien!

E: ¿Bien?

M2: ¡Si bien!

E: ¿Te gusto?

M2: Si, si...más que todo como hablaron las psicólogas, todo eso...

E: Bien...me alegro entonces. Gracias por tu tiempo.

### **ENTREVISTA 3 (ULTIMO TALLER DE LA MADRE)**

E: ¡Hola!, te voy a hacer unas preguntitas. ¿Sí?

M3: Bueno, bueno

E: Bueno, te consulto entonces, como ya realizaste los tres encuentros. ¿Los talleres que realizaste, cumplieron con tus expectativas?

M3: Si, si...estuvo de diez, porque yo venía por una hija nomas, pero... termine haciendo con X (menciona a otro hijo), así que ¡me sirvió!

E: ¡Bien! Emmm... ¿y en que te ayudo?, vos decís que te sirvió, pero ¿en qué?

M3: En que siempre hacías uno las cosas, y el otro no. Entonces ahora no, uno hace uno cosa, y el otro la otra, y cuando viene A de la residencia, también colabora.

E: Bien, y bueno... ¿Qué aprendiste de los talleres?

M3: De ponerme un poco más firme, de darles penitencias, de hablarlos también, así que...de diez...

E: ¿Algo más?

M2: No...

E: ¡Bueno!, emmm ¿Qué fue lo que más te gusto de asistir?

M3: ¡Todo! ...Todo porque aprendí muy muchas cosas...

E: De diez...y por ahí, ¿qué cosas que no te gustaron?

M3: No, no...

E: ¿Volverías a los talleres?

M3: ¡Si, si voy a seguir!

E: Y ya que volverías, ¿lo recomendarías a otros?

M3: Si, si...

E: ¿Para quién, a quien le sería útil?

M3: Y, para mis hijas también, no más que están muy lejos ellas, pero sino ¡sí!

E: Y, por último, quisieras hacer alguna devolución general, ¿algo que quisieras decirles a las licenciadas?

M3: Que han tenido una atención muy linda, que me sentí como en casa

E: ¡Buenísimo! Bueno muchas gracias por quedarte a responder las preguntas.

#### **ENTREVISTA 4 (PRIMER TALLER DE LA MADRE)**

E: Bueno como es tu primer taller, te voy a hacer una consulta en base a eso, ¿sí? ¿Conoces de que se trata el programa o los talleres?, ¿lo conocías antes? ¿escuchaste hablar de esto?

M4: Me lo comento la asistente social, ahora hace poco.

E: ¿Antes no habías asistido?, ¿Es la primera vez que asistís?

M4: Si, si...

E: Y cuando se te derivo, ¿cómo creías que iba a ser? ¿Cómo creías que iba a ser el lugar?

M4: No se...

E: ¿O como creías que era, o que iban a hacer?

M4: Emm...y muy parecido a lo que fue, porque algo me comento, me adelanto la TS

E: ¿Pero no llegaste a imaginarte antes?

M4: No quizás, no sentirme tan cómoda como dije recién. Me sentí cómoda de más, hable digamos, todo lo que quise hablar y todo...

E: Y bueno, hablando esto de ¿qué expectativas tenes respecto a los talleres?, ¿Qué esperas, ahora que viste cómo funciona?, ¿Qué esperas?

M4: Y que me ayude, ayudarme a manejarme como mama, con los dos niños, no solo con el más grande

E: Y...te acordas que pensaste, o que reacción tuviste cuando te dijeron que tenes que ir a un taller de padres...

M4: No no, es más yo tengo el mensajito que le pregunte, al psicólogo que lo vi una sola vez, pero nos mandamos WhatsApp, que yo le pregunte cuando lo iba hacer. Estaba ansiosa, con esa incertidumbre, como ansiedad, que se yo...pero si...

E: ¡Pero predispuesta!

M4: Si exactamente, porque lo veo como una herramienta

E: ¡Buenísimo!

M4: ¡No quiero volver a lo que viví!, es como que digo, que se yo emmm...es un trámite y nada más, ¡no! Quiero aprovecharlo

E: ¡Buenísimo!

M4: Eso es lo principal...

E: Bueno, por último ¿Cómo te sentiste en este primer taller?

M4: ¡Bien!, re cómoda, eso lo dije. Eso que yo, me costó al principio, pero yo sabía que me iba a largar hablar, porque soy así, pero me sentí muy cómoda, tanto con las

compañeras, cuando empezar hablar ellas, y las vi hablar a ellas me solté.

E: Bueno eso es todo, gracias por tu tiempo.

### **ENTREVISTA TRABAJADORA SOCIAL DE SENAF NRO 1**

E: ¿Hola, como estas?

T1: Bien bien...

E: Bueno empezamos...¿Hace cuanto trabajas en SeNAF?

T1: Emmm, en SeNAF quince años!

E: ¡Quince años!

T1: Si, unos catorce, quince años.

E: ¿Sos trabajadora social?

T1: Si, soy trabajadora social.

E: Bueno te voy a preguntar en base a las derivaciones al POF, y te pregunto ¿Cuáles son los criterios para realizar la derivación de los padres al POF?

T1: Bueno, desde que yo trabajo siempre estuvo el taller de padres. Estuvo como bastante instalado dentro de la institución y en tribunales. Era como una regla general que todos los padres que vinieran, se los derivaran. Nosotros hacemos abordaje familiar específico, nosotros en realidad la diferencia entre el abordaje que hace el trabajador social, y el POF es distinto. Nosotros hacemos como que trabajamos más las problemáticas específicas, y creo que, en el POF, se habla mas de generalidades porque el trabajo es en grupo, entonces se comparten experiencias, y creo que eso es lo positivo. Sobre todo, porque son familia que recién ingresan o que tienen su primera experiencia dentro del sistema penal, están asustadas, no entienden bien que pasa, creen que su hijo es el único en el mundo que ha pasado por esto, entonces al hablar con otros papas se relajan un poco, y pueden entender. El compartir las experiencias es distinto, al trabajo mas individual que hacemos nosotros, emmm...

E: ¿Ustedes no tienen intervenciones grupales, es siempre entrevistas individuales?

T1: Claro, entrevistas con el grupo familiar. Generalmente siempre es un referente el que se hace mas cargo de todo el proceso. Ósea el papa...

E: ¿Y quién es en general?



T1: La madre, la madre. Ósea prima, como que el rol de la mujer en cuanto a lo domestico, y a la crianza de los hijos esta aun como un establecido eso.

E: Bueno eso sigue pasando, eso también se ve allá POF, así que si, es algo común. Y respecto a la reacciones, que reacciones suelen tener los padres cuando le dicen que tienen que presentarse tal día a un taller, ¿Qué reacciones tienen ellos?

T1: Y son muchos padres que no están acostumbrados al trabajo grupal, por ahí es como que no entienden mucho, pero se relajan un poco cuando vienen al primer encuentro, y la mayoría dice que les ayuda un montón, muchos quieren seguir viniendo a pesar de haber participado en los tres encuentros. Pero hay papas que tienen re experiencia por otros hijos, por hermanos, o por sus propias historias. Tenemos mamás muy jóvenes ahora, que por ahí tienen muchos menos años que nosotras de los equipos técnicos.

E: Y te pregunto, más o menos ya me adelantaste. ¿Cuándo finalizan los talleres, cual es la devolución que te hacen del espacio?, vos me decís que los ayuda...

T1: Los ayuda, los ayuda y yo creo que sobre todo para no sentirse tan solos en toda esta experiencia. Hay algunos papas que tienen como muy naturalizados todo lo delictivo por su trayectoria familiar, por...muchos que tienen antecedentes y otros papas que son muy primarios, como que por ahí no se sienten tan solos. Creo que eso los ayuda a muchos el tema de la puesta de limite, se nota un montón los tips que las chicas...las psicólogas (menciona los nombres) que son las que están ahora, les van dejando. Te cuentan, ¡ah lo puede hacer, lo puede aplicar, me sirvió para esto!, y bueno también hay otros papas que no enganchan, pero que no solo no adhieren al POF, sino que no adhieren a nada de lo que...sobre todo papas que tienen mucha trayectoria delictiva. Ósea los papas, la familia, o los chicos están cansados de que no quieren saber nada.

E: Claro, otra cosa más, otra cosa más...Emm y de tu mirada como profesional, y teniendo en cuenta la derivación inicial, identificas cambios respecto a los criterios de derivación, por ejemplo, falta de límites. ¿Después pudiste ver capas la aplicación de puesta de limite? ¿Notas algún cambio?

T1: ¿En la familia?

E: Si

T1: Si, si...ósea los mismos padres te van diciendo. Esto que te decía recién, me dijeron en el taller que...nose que me sentara a charlar. O sea, la palabra no circula en las familias, no están acostumbrados a expresarse, a identificar emociones, y por ahí te dicen, bueno hice caso y me dijeron que le dijera buenas noches, algo que por ahí suena tan natural, para ellos no, para algunas familias. Y reacciono bien mi hijo, y le gusto, lo note

distinto...En esas cuestiones, manifiestan que intentan cambiar conductas no?, o al menos seguir algunos lineamientos que las coordinadoras les van bajando.

E: ¿Y algún otro cambio que recuerdes?

T1: Emmm...haber eso es lo último que me dijo una mama, que termino el taller hace poquito, un par de semanas y sigue volviendo. Emmm eso eso más que todo, no no me doy cuenta otra cosa puede ser, pero te comentan que... por ahí ven que hay familias que están peor que ellos y lo de ellos no están tan grave, y se dan cuentan de eso. Poder compararse, por más que las comparaciones son odiosas, bueno no estoy tan mal, o no estamos tan mal en relación con otras problemáticas más complejas.

E: Bueno eso sería todo, muchas gracias por tu tiempo.

T1: ¡Gracias a vos!

## **ENTREVISTA TRABAJADORA SOCIAL DE SENAF NRO 2**

E: Buen día, bueno te voy hacer unas preguntas respecto a tu trabajo y en relación con el POF, de acuerdo?

T2: Buen día, dale si si.

E: Te pregunto en principio, ¿Cuáles son los criterios que tienen en cuenta para derivar a un padre al POF?

T2: Bueno...pensando en los criterios de derivación en general, nosotros como que vemos es la parte de seguimiento de los jóvenes que están con medidas no privativas de la libertad emm...cuando detectamos situaciones o problemáticas, ya sea en los vínculos a nivel familiar, cuando hay situaciones de violencia...cuando se identifica nudos problemáticos que muchas veces necesario como reforzar con el trabajo del programa, porque si bien nosotras, las trabajadoras sociales, intervenimos a nivel familiar.

E: ¿Y cómo es esa intervención?

T2: Nosotras hacemos un seguimiento, y hacemos observaciones, interpretaciones, y identificamos situaciones problemáticas. Cuando estas situaciones problemáticas requieren de una apoyatura externa, es decir...por ejemplo, que participan del taller de padres, o muchas veces hay papas que han participado del taller de padres, y consideramos

que necesitan de un espacio individual, donde se trabaje con los adultos referentes, los derivamos al taller de padres.

E: Ah bien, es decir que el taller sería un complemento del seguimiento de sus intervenciones, ¿verdad?

T2: Hay muchos papas que lo han hecho, por ejemplo, porque en general cuando están en el complejo Esperanza, y ingresan al complejo, en general el programa de orientación familiar, tanto a nivel de juzgado como los profesionales, es una de las medidas, de las...condiciones por las cuales uno deriva a los papas, emmm...entonces cuando eso no sucedió porque son chicos que han sido detenidos, han sido incorporados a medias alternativas, muchas veces cuando necesitamos como un apoyo o un refuerzo del trabajo con la familia, emm los derivamos, bueno en mi caso, al taller de padres.

E: Bueno, la siguiente pregunta es respecto a la reacción. ¿Cuál es la reacción que tiene los padres al ser derivados al POF?

T2: Son variadas digamos...cuando nos encontramos con adultos referentes, con jóvenes que ya han transitado una trayectoria penal juvenil, es como que por ahí planean, bueno ya lo hice, no tengo nada mas que hacer...bueno entonces se trata de reforzar la importancia de poder continuar abordando situaciones que, por ahí, al encontrarnos con un joven que reincide es necesario continuar emmm...trabajando.

E: Y en aquellos casos, donde la familia ingresa al sistema por primera vez, ¿cómo es?

T2: En el caso de jóvenes que ingresan por primera vez, por ahí observo que hay una reacción más positiva, en este sentido tener un espacio para poder trabajar cuestiones puntuales, como en el rol como papas, o situaciones que se detectan en cuanto a comunicación, a como abordar situaciones cotidiana con los adolescentes, entonces eso...y es receptado como positivo y son papas que asisten...mmm por ahí hay bueno, nos encontramos con algunos que trabajan, y por ahí les es difícil coordinar los horario para asistir, pero bueno ahora el programa es como que tiene mayor amplitud de horarios, de días, de posibilidades. Entonces lo que se trata de reforzar es la importancia, de poder participar de estos espacios, y los beneficios que pueda traer para el grupo familiar y para el joven

E: Bien bien... ¿y suelen hacer alguna devolución del espacio?, es decir, ¿te dicen si les sirvió en algo?

T2: Si, si, en la mayoría de los casos es positivo, inclusive muchos papas que continúan yendo más allá de los tres talleres, que deben participar. Hay muchos papas que continúan...el hecho de encontrarse con otros que están pasando por la misma situación,

los hace poder identificarse, y no sentirse solos en situaciones que se presentan emmm con los jóvenes.

E: ¿Y en que cosas crees que es positivo?

T2: Emmm creo que les permite pensar que les pasa, como sienten su hijos cosas que en algún momento no se habían preguntado, y bueno las modificaciones son en cuanto a la comunicación, el poder expresar emm... problemas que se presentan en un espacio con otros, y les permite tener herramientas para afrontarlos, que quizás estando puertas adentro en la familia, no se llegan a resolver, emmm...en general los resultados son positivos, y les sirve esto de poder reflexionar sobre situaciones...sobre comportamientos, sobre actitudes que ellos tienen como papas en la relación que ellos tienen con sus hijos, y que nunca se lo habían preguntado.

E: ¿Algo más que notes?

T2: Y también, el poder también el hecho de poder estar con otros, también poder compartir experiencias, y también poder recibir la orientación profesional, que es muy importante al momento de poder nosotras desde el espacio individual, poder ir como reforzando y que todos tengamos un mismo discurso, en relación con lo que hemos visto o identificado en el grupo familiar.

E: ¡Buenismo!, y por último te pregunto desde tu mirada como profesional, y teniendo en cuenta la derivación inicial, ¿podes notar cambios?

T2: ¡Emm...cambios en la derivación no! Hay ciertas cuestiones de formalidad que ahora si se ingresa en un sistema, y eso les llega a las chicas, y ellas pueden tener un registro de los casos derivados, y de alguna manera hacer un seguimiento de cuáles son las familias que asisten o no. Si esta bueno el hecho, que incluso hay que reforzar mucho mas el hecho de...el trabajo en equipo con los profesionales, para que no quede solo en una derivación formal, sino considero que si, hay que reforzar un poco más la derivación, que implique un trabajo en equipo con los profesionales, que viene llevando al joven en el proceso en el que este. Creo que, en eso, particularmente pienso que si bien esta ese trabajo interdisciplinario, pero hay que reforzar más eso.

E: ¿Y respecto a las familias?

T2: Y por ahí, en la familiar...reforzar el trabajo con aquellas familias que no participan y que justamente por ahí suelen ser las familias que más situaciones problemáticas hay...es decir, y también trabajar más en las devoluciones que el equipo hace...y el trabajo de retroalimentación entre los profesionales que estamos interviniendo con este grupo familiar. Para que este grupo familiar, pueda percibir que el trabajo es en conjunto,

y que todos vamos para el mismo lado.}

E: Bueno, ¡eso es todo!, gracias por tu tiempo.

### **ENTREVISTA A LAS PSICÓLOGAS DEL POF**

E: Bueno, les pregunto entonces... ¿Cuáles son los motivos por lo que los padres son derivados al POF?

P1: ¿Las razones por las que vienen?

E: ¡Claro!, motivos o razones...

P1: Emmm... como explicaría eso P2...

P2: Los motivos son...

P1: Cuando están atravesados por una causa penal, cuando ingresan al sistema penal juvenil... porque me entra la duda... es como profunda la explicación del porqué, cual sería el motivo.

E: Ósea, cual es motivo...

P2: Uno de los motivos es porque están atravesados por una situación penal juvenil, hay una actuación de del juez, por el motivo emm... un niño o adolescente esta acusado de ser participe o autor de un determinado delito. El taller en sí, emmm se creó exclusivamente para los padres del sistema penal juvenil, actualmente se a diversificado, y tenemos otros motivos de por qué están siendo derivado al taller de padres. Los motivos generalmente, esta relacionado con las problemáticas que presentan los padres o las madres, o quien esta a cargo de la crianza de el niño o adolescente, y son problemas relacionados a la crianza. Emmm... que se puede visualizar la falta de la puesta de límites, digamos... en el caso de aquellos niños o adolescente que son derivados de protección de derecho generalmente, la fuga del hogar, situaciones de violencia...

P1: Claro, problemáticas en los vínculos y entre los padres e hijos digamos... yo se me había confundió la pregunta, en cuanto a la profundidad, no es común en el sistema penal juvenil, o al menos en Argentina, que nosotras sabemos, de que se involucra a la familia directamente, y por eso te decía, que los mandan porque están atravesados por una causa primero, pero porque además dentro de la provincia de Córdoba, se entiende que la

problemática de penal juvenil involucra de manera directa a los padres, porque no hay otras experiencias, por ejemplo de trabajo de lo que sabemos nosotras en las que los padres tienen que participar de algún espacio o de un taller, digamos como para poder resolver justamente estas problemáticas, con la conflictivas familiar que los convocan, por eso decía de la profundidad.

E: Serían como temas que ustedes ven, porque se los derivan. Por ejemplo, esto de la puesta de límites...

P1: A eso es a lo que iba, porque en otras provincias uno puede entender que el problema la tiene el chico, y que lo resuelva el chico digamos, en ese sentido te decía. Pero si, tiene que ver con esto, que al estar atravesados por una causa y con los últimos años, se ha ampliado para otras problemáticas como, cuando hay una vulneración de derecho digamos, cuando hay con esto que decía C, de esto de la puesta de límite, y también con el posicionamiento de autoridad, y la conflictiva familiar. Cuando hay conflicto familiar, digamos, que también se puede resolver, digamos la dinámica vincular, eso...eso sería. Y además también, pasó a ser un espacio abierto, no necesariamente tienen que tener una causa penal o una vulneración de derecho, ósea, tenemos un espacio abierto, y viene gente que tiene cualquier tipo de problemática con sus hijos.

E: Bien, vos C ¿quieres agregar algo más?

P2: No, no...yo creo que ya está.

E: Bueno, ¿Cuáles son las reacciones o comentarios más recurrentes que tienen los padres sobre los talleres?

P1: ¿Sobre los talleres?

E: Si, sobre los talleres, o sobre el espacio en general

P1: Emmm...ponele en las evaluaciones que hemos hecho, los papas han valorado mucho el espacio, en el sentido de que por ahí...dicen que les señalan cosas y que ellos de adentro les cuesta ver, eso nos han dicho varias veces, de que...cosas que no se dan cuentan, o por ejemplo también esto de ayudarlos a organizarse, como empezar a poner reglas en el hogar...emmm que más...

P2: Un poco la reacción de los padres al venir al taller...

E: Eso...

P1: Que también, piensan que lo vamos a cagar a pedos

P2: Aparte, en este último tiempo, si bien lo que hemos visto. Yo por lo menos he observado, que, en estos años, en estos últimos tres o dos años, son poco los padres reincidentes. En qué sentido, lo vuelven hacer porque el juzgado lo solicitó o los equipos

técnicos solicitan que nuevamente ingresen al taller, eso también es un indicador. Algo pasa, para que no vuelvan, digamos ¿no? Pero la reacción de los padres es diversa, tenes por ahí vienen con ciertos miedos, con muchas resistencias porque se lo traduce en esta frase: “nadie me va a decir cómo ser padre”, o el hecho de decir, emmm me van a retar por la situación que estamos atravesando. Otros, tienen cierta idea de lo que es un taller, pero son talleres que generalmente le dicen o le dan la receta, y nosotras somos todo lo contrario, nosotras no damos ningún tipo de receta, son ellos mismos. Lo que ayudamos es que ellos encuentren las herramientas que ellos ya cuentan, y que a lo mejor no se dan cuenta que la tienen, y somos como un transmisor de eso, nada más...

E: ¡Cómo que construyen su receta!

P2: ¡Exactamente! Cada papa tiene su receta...

P1: Ajam...apuntamos a la reflexión y a la autocrítica. Porque el proceso reflexivo lo lleve a ellos mismos ir viendo las cosas positivas que tienen, y las cosas negativas, para ver cómo modificarlas. Pero, en relación a la reacción, hay algunos que vienen muy temerosos, y otros vienen enojados, y por lo general las devoluciones han sido positivas, porque hayan venido con muchas resistencias o no, siempre han valorado la respuesta que se ha dado de este lado, como lo hemos escuchado, las devoluciones que les hacemos digamos, como para tratar de orientarlos, en ese sentido es como que, siempre han sido muy positivas.

E: Claro, eso tiene que ver con las devoluciones que les hacen cuando finalizan los talleres

P1: ¡Exacto!

E: Bien...le pregunto la última, logran observar algunos cambios significativos en los padres, a medida que van pasando los distintos talleres, de cuando empiezan, cuando van en el segundo, y en el tercero ¿se notan cambios?

P2: ¡Si, si! No con todos los padres.

P1: En algunos más que otros también.

P2: Aparte, hay muchos padres con bastantes recursos, y eso le permite ya en el segundo taller ya, hace ese click que buscamos, y lo ponen en práctica. En eso sí, ellos mismos al comentar bueno, lo que se trabajó en el primer taller, lo implemente en la semana y me resultó esto. Pero ese proceso, no es con todos los padres, muchos padres que le cuesta, y tenemos otros padres que no lo quieren implementar digamos, y hay que reconocer , muchos vienen obligados, obligados porque qué bueno...posiblemente han pasado por distintos programas, distintas entrevistas en tribunales, y las sobre intervenciones nos juega en contra, entonces bueno...y al encontrarse con un espacio de ellos, no es para

ellos, porque el espacio y el proceso lo tienen que hacer ellos, nosotros somos simple escucha, por ahí hacemos unos señalamientos, pero todo lo tienen que construir los propios padres

E: ¿Quieres sumar algo más P1?

P1: ¿Cuál era la pregunta?

E: Ah, si logras observar cambios significativos a medida que van pasando los talleres

P1: Ah si si, me quede pensando en esto que dijo, con respecto a los papás que tienen recursos, no estamos hablando de únicamente recursos materiales, sino de recursos materiales, y simbólicos también, que permiten a los padres el proceso reflexivo. Eso estaba pensando... que tienen mayor capacidad reflexiva, a la auto observación, digamos, y llegar a este proceso de autocrítica que le permite modificar cosas, y hay otras que le cuesta mucho más. Pero por ahí, pequeñas cositas apuntamos a decirles las cosas que parecieran super exagerado no, o tiramos así bueno tienen que hacer esto, traten de hacer esto, y como que sabemos que no lo van a hacer al cien, por cierto, se la tiramos, así como, que por lo menos la mitad lo hagan. Entonces por ahí apuntamos a eso, porque sabemos que los cambios de un día para otro no existen, entonces...llevan su tiempo y siempre tratamos que lo más mínimo, que ellos también traten de ver los cambios en sus hijos, eso también es fantástico digamos, cuando los papás se dan cuentan de pequeños cambios que ellos han hecho, pueden ver cambios en sus hijos. Como, por ejemplo, en la comunicación, que me estoy acordando de una mamá que contó, que fui a la visita, y trate y me acordaba de ustedes, que decía la otra vez, así que trate de no ponerme ansiosa, no lo rete, y como el chico a partir de ahí, también se empezó abrir de otra forma con ella, y entonces decía que la verdad me acordaba de ustedes decía la mamá, y me ayudaron un montón a comunicarme con mi hijo, entonces ahí estas cosas, son como. Y nosotras le devolvíamos que no somos nosotras, que es ella misma generó el cambio, bueno se ve, se ve mucho. Es muy gratificante, es muy gratificante...eso nada más.

E: Bueno, si ninguna quiere agregar nada más...

P2: No, no por mí está bien.

E: Bueno, les quiero agradecer por su tiempo.